



Universidad
Señor de Sipán

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L.,
CHICLAYO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor (es):

Bach. Guiman Timana Vivian Lisbeth

<https://orcid.org/0000-0002-1689-1835>

Bach. Olivera Mendoza Luis David

<https://orcid.org/0000-0001-9791-4666>

Asesora:

Mg. Suárez Santa Cruz Liliana del Carmen

<https://orcid.org/0000-0003-2560-7768>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2022

**APROBACIÓN DE LA TESIS
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS
TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L.,
CHICLAYO**

Guiman Timana Vivian Lisbeth

Olivera Mendoza Luis David

AUTORES

**Dra. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia
PRESIDENTE DEL JURADO DE TESIS**

**Mg. Hernandez Teran Saul
SECRETARIO DEL JURADO DE TESIS**

**Mg. Rios Cubas Martin Alexander
VOCAL DEL JURADO DE TESIS**

**Mg. Suárez Santa Cruz Liliana del Carmen
ASESOR DE TESIS**



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) Guiman Timana Vivian Lisbeth y Olivera Mendoza Luis David del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro(amos) bajo juramento que soy(somos) autor(es) del trabajo titulado:

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Guiman Timana Vivian Lisbeth	DNI: 75088354	
Olivera Mendoza Luis David	DNI: 70981132	

Pimentel, 23 de diciembre del 2022.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios y a mi familia que están apoyándome continuamente con mis estudios, mis objetivos y mis metas.

Luis

Dedicado a mi mamá que me apoyo desde el principio, también a mis hermanos que son mi razón de seguir adelante y lograr siempre mis objetivos.

Vivian

Agradecimiento

Agradecer a Dios por permitirnos lograr esta meta en nuestra vida, a la Universidad Señor de Sipán por brindarnos mediante sus docentes conocimientos necesarios para ser buenos profesionales, de modo especial a nuestros asesores la Mg. Rocio Zevallos y la Mg. Liliana Suarez por ayudarnos en todo el desarrollo de nuestro trabajo, y principalmente a nuestras familias y a todas las personas que ayudaron a que se haga posible esta investigación.

Los autores

Resumen

Esta investigación trata sobre la propuesta de aplicar un planeamiento tributario en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. donde se plasmó como objetivo general proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa donde se espera que sirva de base para la empresa en estudio y otras empresas de la misma naturaleza y para que los investigadores tengan conocimiento de la adecuada aplicación de un planeamiento tributario.

El trabajo realizado ha utilizado una investigación de tipo y diseño descriptiva - propositiva y no experimental. La entrevista y el análisis documental se aplicaron como instrumentos de investigación al subgerente de la empresa con preguntas relacionadas con nuestras variables (Planeamiento tributario y contingencias tributarias), los resultados muestran que si existe una relación causa-efecto entre las variables estudiadas, por lo tanto, se concluyó que efectivamente la empresa necesita planeamiento tributario ya que esta incide positivamente en la declaración y el correcto pago de las obligaciones tributarias de la empresa Industrias y Negocios Piccoli SRL.

Palabras clave:

Planeamiento tributario, contingencias tributarias.

Abstract

This research deals with the proposal to apply a tax planning in the company Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. where the general objective was to propose a tax planning to avoid tax contingencies in the company where it is expected to serve as a basis for the company under study and other companies of the same nature and so that researchers have knowledge of the proper application of planning tax.

The work carried out has used a descriptive research type and design - propositional and non-experimental. The interview and documentary analysis were applied as research instruments to the deputy manager of the company with questions related to our variables (tax planning and tax contingencies), the results show that if there is a cause-effect relationship between the variables studied, therefore, it was concluded that the company indeed needs tax planning since it positively affects the declaration and the correct payment of the tax obligations of the company Industrias y Negocios Piccoli SRL.

Keywords

Tax planning, tax contingencies.

Índice

Aprobación de la Tesis.....	ii
Declaración Jurada de Originalidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de Figuras.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Planteamiento del problema	11
1.2. Antecedentes de estudio	14
1.3. Abordaje teórico	17
1.4. Formulación del problema.....	26
1.5. Justificación e importancia del estudio.....	26
1.6. Objetivos	27
1.7. Limitaciones.....	27
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	28
2.1. Fundamento y diseño de la investigación.....	28
2.2. Tipo de muestra inicial seleccionada.....	29
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
2.4. Procedimientos para la recolección de datos.....	30
2.5. Procedimiento de análisis de datos.....	30
2.6. Criterios éticos.....	31
2.7. Criterios de Rigor científico.....	31
III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	32
3.1. Análisis y discusión de los resultados	32
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
4.1. Conclusiones	58
4.2. Recomendaciones.....	59
REFERENCIAS	60
ANEXOS.....	66

Índice de tablas

Tabla 1: Regímenes Tributarios	21
Tabla 2: Entrevista sobre Planeamiento Tributario	32
Tabla 3: Análisis Documental sobre Planeamiento Tributario.....	35
Tabla 4: Resolución de Intendencia N.º 0730170124149.....	37
Tabla 5: Resolución de Intendencia N.º 0730170129514.....	37
Tabla 6: Entrevista sobre Contingencias Tributarias.....	38
Tabla 7: Detalle de las multas, pagos e intereses generados (Reporte de Valores Pendientes)	42
Tabla 8: Fraccionamiento (RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N.º 0730170124149)	43
Tabla 9: Reporte de declaraciones y pagos	43
Tabla 10: Saldo de Caja	44
Tabla 11: Planificación de declaraciones.	52
Tabla 12: Planificación de pagos formales.....	53
Tabla 13: Deducción adecuada de los gastos.....	54
Tabla 14: Minimización de pago.	54
Tabla 15: Reducción de inflación de caja.....	55
Tabla 16: Cronograma de la propuesta.	56
Tabla 17: Presupuesto de la propuesta.	57

Índice de Figuras

Figura 1: Características de Planeamiento Tributario	18
Figura 2: Objetivos de la planificación tributaria	19
Figura 3: Principales obligaciones formales	20
Figura 4: Reporte de Declaración Jurada Anual	36
Figura 5: Constancia de Detracción	45
Figura 6: Orden de Pago 073-001-0833326	46
Figura 7: Orden de Pago 073-001-0833889	47
Figura 8: Organigrama.....	51

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

A nivel Internacional

En América Latina hay diversos territorios que cuentan con conocedores del asunto en cuestión, entre ellos, Colombia. Al respecto, (Villasmil M. , La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial, 2016) muestra que: En el devenir del tiempo el régimen de Colombia ha llevado a implementar incontables reformas en el campo tributario destinados a mejorar la exacción tributaria. En Colombia, de igual modo como en algún país en progreso, el peso tributario al que tienen que afrontar los diversos organismos económicos es un componente crucial en el momento de planear sus tácticas de comercio. (Pág. 122)

Asimismo, para Chile, como lo explicaba (KPGM, 2016) la regulación tributaria está sujeta a diferentes cambios y regularizaciones, provocando de esta forma numerosas revisiones a causa de la gestión tributaria, dando paso a la afectación de los resultados tributarios de los contribuyentes, y por esto es preciso contar con el debido planeamiento tributario y una titula jurídica como medida de prevención para ellos.

Y al final en Guatemala, donde el trabajo desarrollado por (Contreras, 2016) asegura que en tanto la idealización para el ámbito fiscal debería dirigirse a otro plano mucho más allá de tratar de buscar perfeccionar el peso tributario y guiarse del actual marco legal del territorio, pues frecuentemente las opciones que muestran los contribuyentes para tratar de disminuir el pago de sus impuestos influye tanto para la elusión como para la evasión fiscal, afirmando que dichos originan desarrollos ilícitos y posicionan a diversas organizaciones hacia peligros continuos ocasionando así la ausencia de liquidez para poder hacer frente a la carga tributaria que como efecto producen los impuestos. Asimismo emplear un planeamiento tributario posibilita que las organizaciones logren hacer frente exitosamente a las diversas modificaciones en las reglas de la legislación tributaria, no optando por la necesidad de evitar las normas tributarias, puesto que el planeamiento tributario tiene como objetivo favorecer a los contribuyentes por medio de actos legales, sacando el mejor de los provechos y asimismo incentivando al contribuyente a mejorar en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que le corresponde.

A nivel Nacional

Ahora, en el campo nacional, en Trujillo, como indicaron los autores (Velezmoro & Calvanapón, F, 2019) la compañía en mención tuvo numerosas fiscalizaciones por SUNAT obteniendo grandes tributos por abonar, intereses y multas, provocando de esta forma diversos déficits en la organización gracias a una decisión equivocada de datos contables, esto se ha podido haber prevenido por medio de un óptimo planeamiento tributaria para evadir contingencias tributarias.

Por otro lado, en Chimbote, los autores (Aguirre, Jaramillo, & Solano, 2019) sostienen que el primordial problema tributario que muestran algunas organizaciones es el desconocimiento del sistema tributario, el cual no es constante y exigente, que para eso es necesario que se apliquen normativas de la legislación tributaria, tomando criterios interpretativos para eludir de esta forma distintas contingencias tributarias que se presenten.

Al final, de la misma forma que lo ha descrito Trujillo (Calle, 2018)“explica que en esa localidad los tributos poseen un criterio incorrecto, gracias a la proporción de contribuyentes que piensan que dichos aminoran sus éxitos económicos, pues frecuentemente son los experimentados de la contaduría quienes hacen una inapropiada decisión del impuesto debido al desentendimiento de las reglas tributarias, implicando de esta forma la compra de multas que disminuyen ciertamente la liquidez y productividad en las organizaciones. Frecuentemente son los contadores quienes hacen impertinentes determinaciones del pago de los impuestos, por lo indicado inicialmente esto podría ser por desconocimiento o por no actualizarse de las reglas tributarias vigentes produciendo multas que provocan en gran cantidad presión tributaria a los contribuyentes, incrementando su cálculo y comprometiendo de manera negativa la liquidez de las empresas”.

A nivel Regional

En el campo regional al respecto, como lo plasmó Administración (2016) casi el 80% de organizaciones no dispone de un plan de planeamiento tributario, los encuestados afirmaron que el 80% de las empresas donde trabajan, no realizan un plan de planeamiento tributario, pero el 39% de los mismos optan por querer aplicarlo. Asimismo, la carencia de un planeamiento tributario se evidencia puesto que no han existido auditorías.

“En este sentido, 80% de los expertos coincide en que el planeamiento tributario estratégico es una condición clave para consumir las obligaciones fiscales y evadir multas y sanciones” (Gestión, 2016)

Es fundamental señalar que SUNAT viene realizando acciones de fiscalización a diversas empresas destinados a identificar contrastes entre las ganancias declaradas y las actividades que realizan, por lo que la SUNAT ha optado por minimizar la evasión fiscal, debido a la tecnología que existe, empresas del sistema financiero y notarías. (Effio, 2018)

A nivel Institucional

La ciudad capital de la región Lambayeque, es decir, Chiclayo; también ha tomado partido respecto a dicha realidad problemática, por lo analizado en el tema a nivel regional. En este aspecto se encuentra la empresa “Industrias y Negocios Piccoli S.R.L.” con RUC 20487748065, domiciliada en Av. Víctor R.H de la Torre Nro. 435, teniendo como giro de negocio la producción y comercialización de cocteles, comenzando sus actividades el 01/08/2011 con la producción del coctel sabor “durazno” y “algarrobina”, ya con el tiempo ampliando su catálogo de sabores a siete. Actualmente en esa compañía trabajan un total de quince colaboradores en las diversas zonas laborales. Piccoli con el afán de disminuir de manera notable la carga tributaria acude a diferentes medios para llevar a cabo su objetivo, siendo ciertos de ellos no idóneos gracias a su efecto, adicionado a ello se tiene la carencia de entendimiento de esas sanciones a las que tienen la posibilidad de estar inmersos. Es por todo esto previamente que se implementará un planeamiento tributario eficaz, dando paso a eludir contingencias tributarias teniendo presente la legislación y normativa vigente hasta esta época.

1.2. Antecedentes de estudio

A nivel Internacional

Si bien es cierto cada averiguación es distinta debido a que poseen un enfoque especial, es fundamental destacar que sobre la investigación hay trabajos anteriores, en primer lugar, a nivel internacional. Por lo cual, en Ecuador, en su investigación “Planificación tributaria y Elusión fiscal en el Ecuador: Análisis de sus Efectos”, aquella tuvo como objetivo de investigación analizar la planificación y la evasión fiscal en Ecuador, considerando los aspectos legales y reformas tributarias que ha experimentado la región, para medir si la evasión fiscal es lo mismo que el plan fiscal o si la evasión fiscal es fraudulenta; los resultados muestran que el plan fiscal internacional es una herramienta que permite a los contribuyentes llevar una buena inversión, cumplir con los reglamentos municipales e internacionales y contar con la mejor organización para llevar a cabo sus actividades internacionales. De igual forma, los contribuyentes en esta investigación pueden evitar la imposición falsa a través de acuerdos internacionales, y también garantizar la calma de los inversores no residentes, las condiciones estables y la conveniencia de los operadores económicos. (Serpa & Montalván, 2017)

En Ecuador, se realizó la investigación “La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejedura y acabados de productos textiles”, tuvo por objetivo principal buscar incentivos y beneficios que puedan ser utilizados en la industria textil, como ejemplo práctico y sencillo de fácil comprensión, su diseño de investigación es deductivo y analítico; se puede utilizar para verificar si la etapa de planificación tributaria se ha convertido en una decisión que puede tomarse o una opción de inversión conveniente. Una guía importante para cuantificar los riesgos y los beneficios económicos (Leiva, 2017)

Por último, en Chile la investigación titulada “Contingencias tributarias de las organizaciones sin fines de lucro para optar el grado de Mg. en tributación” tiene como objetivo de investigación analizar las organizaciones de Chile de esta manera permitir cooperar con los procedimientos administrativos, el estudio fue descriptivo, y se concluye que se utilizan herramientas de control interno para seleccionar y mostrar la situación en el proceso de inspección, utilizar los documentos de manera responsable y también utilizar herramientas de inspección y evidencia encontrada para preparar la auditoría. La

organización tiene un entorno financiero y contable mejor estructurado. (Chafloque, 2019)

A nivel Nacional

Ahora, respecto al entorno nacional, en Madre de Dios; la investigación titulada “Planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa Mikarh SAC, periodo 2017”, tiene por objetivo principal describir cómo la planificación fiscal previene los accidentes fiscales en la compañía de Mikarh. El diseño de investigación de la empresa no es experimental porque no involucra ciertas variables. Como resultado, la empresa tiene fallas en sus operaciones debido a la aplicación inadecuada de las normas tributarias. (Carranza & Pariona, 2017)

En síntesis, resulta importante emplear un planeamiento tributario en las empresas a fin de evitar las inconsistencias como las que encontraron a través de esta investigación.

En Lima, la investigación titulada “Planeamiento tributario para la prevención de contingencias tributarias de la empresa Transportes Francesca S.R.L. en el año 2017”, donde su objetivo principal fue determinar como la planificación fiscal contribuye a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes Francesca S.R.L., cuyo diseño de investigación fue descriptivo simple. Se concluye que la planificación fiscal ayuda a prevenir contingencias tributarias, por lo que es importante brindar procedimientos de auditoría y el uso de cuestionarios, pues para la organización, estas herramientas ayudan a prevenir contingencias futuras. (Yucra, 2018)

Al final en el norte del Perú, Piura especialmente; se llevó a cabo una investigación titulada “Propuesta de un planeamiento tributario para evitar contingencias tributas en la ferretería Negocios el renuevo del distrito de los Órganos 2018”, su objetivo principal fue proponer un plan tributario para evitar contingencias tributarias. El diseño de la investigación fue descriptivo, lo que permitió concluir que por desconocimiento tributario la empresa presentaba una situación tributaria desequilibrada e insuficiente. Las circunstancias han generado confusión en su desarrollo profesional, y circunstancias inesperadas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias les han hecho esperar una y otra vez nuevas auditorías. (Calle, 2018)

A nivel Regional

En último nivel, ya en grado regional, en Chiclayo; la investigación titulada “Planeamiento Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la empresa Vimalca EIRL, Chiclayo 2018”, tiene por objetivo principal determinar si la planeación tributaria puede evitar la contingencia tributaria en la compañía Vimalca EIRL, el diseño de investigación de la empresa es no experimental-transversal porque no presentará pruebas, por lo que se concluye que la entidad no cuenta con planeación tributaria, y no hay asesor para orientar los previstos de la SUNAT. Por lo tanto, se recomienda hacer una planificación a corto plazo y evaluarla para mejorar el proceso de implementación. (Effio, 2018)

En Chiclayo; la investigación titulada “Plan de auditoria tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Jel S.A.C. Chiclayo 2018”, tiene por objetivo general plantear un plan de auditoria fiscal preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Jel S.A.C., cuyo diseño de investigación no es experimental y como resultado se demuestra que la empresa ha obtenido incumplimientos en las obligaciones tributarias obteniendo multas y sanciones por parte de la administración tributaria perjudicando económicamente a la empresa. (Chafloque, 2019)

Se concluye que como la compañía tiene ciertas deficiencias y falta de control en la tributación, ya sea formal o sustantiva, debido a la falta de pago de impuestos a tiempo, lo que genera multas e intereses, se debe realizar un plan de auditoría tributaria preventiva para que puedan descubrir los riesgos tributarios y prevenir el riesgo fiscal en el futuro.

Por último, también el Chiclayo, la investigación titulada “Auditoria tributaria preventiva de IGV- renta para evitar contingencias tributarias en la empresa de transportes Lumar EIRL, Chiclayo 2018”, El objetivo de la investigación es establecer si la auditoría tributaria preventiva de los ingresos del IGV evitará las contingencias tributarias de la empresa de transporte Lumar EIRL. El diseño de la investigación de la empresa es no experimental porque se realiza sin variables manipuladas; por lo tanto, al aplicar la investigación, se identificaron los errores fiscales de la empresa porque ayuda a evitar incidencias fiscales mediante la aplicación de auditorías preventivas. (Quesquén, 2020)

1.3. Abordaje teórico

Planeamiento tributario

Concepto.

Según Alva (2013) es conocido además como organización tributaria y que la mayor parte de las organizaciones lo denominan como tácticas tributarias y que son estrategias legales que una persona natural o jurídica acude y que tienen la posibilidad de ser en varios periodos tributarios destinados a intentar de hacer las obligaciones de carácter tributario acatando las reglas legales tributarias.

(Parra, 2019) define al planeamiento tributario como una herramienta que emplean las entidades empresariales en el momento de tomar elecciones recientes con efectos fiscales futuros.

(Dávila, 2107) concluye que el planeamiento tributario es optar por una correcta forma para conseguir el objetivo económico solicitado y el más conveniente de los procedimientos optativos para manifestar la actividad elegida.

(Villasmil M. , 2016) estima la idealización tributaria como una solución a ciertas eventualidades tributarias que tienen la posibilidad de influir a la compañía y accionistas por lo cual se debería continuar la normativa tributaria una vez que se hace la planeación tributaria.

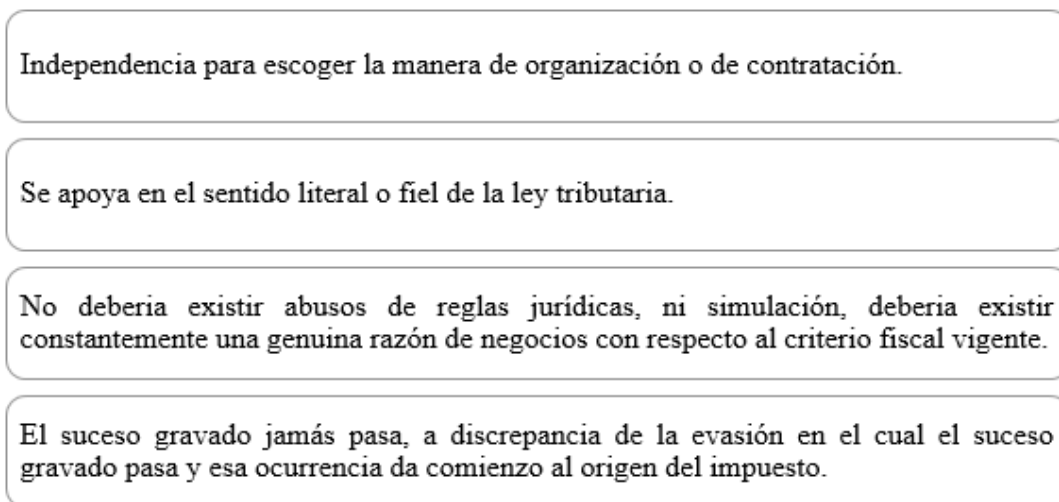
Rivas (Barrera & Soto, 2018) nos plantea que la planeación de carácter tributaria es el desarrollo formado por un grupo de actos lícitos del colaborador que tiene como fin invertir los recursos dirigidos para la organización y con poca recaudación que sea conveniente dentro del reglamento.

Características.

Según (Reategui, 2016) son las siguientes:

Figura 1

Características de Planeamiento Tributario



Objetivo.

Para (Torres, 2015) el planeamiento tributario tiene como finalidad 2 objetivos para la empresa:

- a. Reducir o eliminar la carga fiscal y
- b. Gozar de beneficios tributarios

Los cuales coadyuvarán a eludir equivocaciones habituales como la paga excesiva de impuesto, paga de multas superfluas y realizar delitos tributarios para disminuir la carga fiscal.

Por otra parte, el objetivo del planeamiento tributario, según otro autor perteneciente al Grupo Verona sería:

El propósito del planeamiento tributario es remover contingencias tributarias, mejorar las utilidades de la entidad, reducir los costos y minimizar el pago de impuestos por medio de la utilización de mecanismos y figuras legales, las cuales no impliquen simulación o fraude a las reglas tributarias. (Parra, 2019)

Escobar (2017) señala que el objetivo de la planificación fiscal es establecer el nivel de pago de la empresa dentro del marco legal vigente, y esperar alcanzar el propósito y las metas de la organización con base en sus actividades generadoras de ingresos.

Según Benites y del Campo (2015) los objetivos de la planificación tributaria son:

Figura 2

Objetivos de la planificación tributaria

Mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias y presentar adecuadamente la presentación de las DDJJ.

Permitir seleccionar la mejor alternativa en relación al régimen tributario para tener mayores tributarios.

Desarrollar estrategias tributarias que cumplan ciertamente las obligaciones tributarias teniendo en cuenta los beneficios que brinda la normatividad vigente.

Importancia.

Respecto de su relevancia; (Jaramillo, Tacuri, & Trelles, 2018) afirman:

(...) promover el desarrollo de las empresas estableciendo un método de uso racional de los recursos y reducir el nivel de incertidumbre que pueda ocurrir en el futuro, de manera que la empresa esté preparada para posibles emergencias, (...).

Obligaciones tributarias

En referencia a este término tributario tal como describe, Reyes (Effio, 2018) “La obligación tributaria lo componen los tributos, las multas y los intereses, que el contribuyente debería llevar a cabo y tiene relación con el deudor y acreedor tributario, tal cual demanda la ley, conforme el Decreto Supremo 133 aprobado por el TUO del Código Tributario. (parr.24)

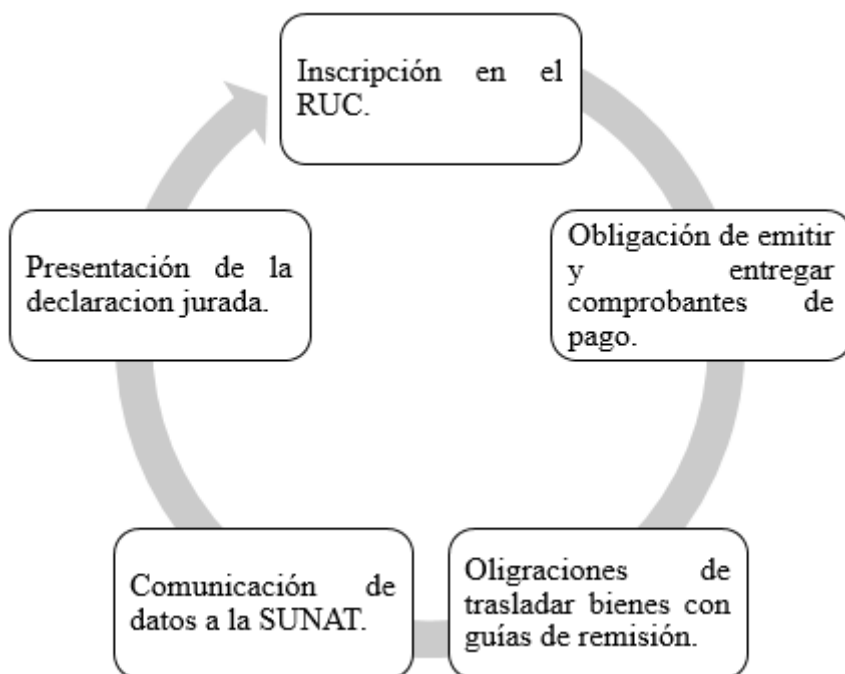
Obligaciones tributarias formales.

En cuanto a esta clase de obligaciones tributarias de acuerdo con lo expresado por, Medina (citado en Effio, 2020) “Nos habla que: Debemos informar a la agencia de inspección SUNAT sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de los contribuyentes.

Las Principales Obligaciones Formales son:

Figura 3

Principales obligaciones formales



Obligaciones tributarias sustanciales.

Sobre la obligación tributaria sustancial, esta “(...) es el pago de impuestos recaudados por entidades autorizadas es una obligación importante. La constitución estipula que todo ciudadano tiene la obligación de cooperar con las finanzas del estado, lo cual se logra mediante el pago de impuestos. La obligación tributaria es la llamada obligación sustantiva, originaria o primaria. (Gerencie, 2020)

Normas tributarias

Respecto de la normativa tributaria, según lo mencionado por Gonzales (Effio, 2018) “Son un conjunto de reglas, decretos, leyes que el gobierno impone al ente fiscalizador para el cumplimiento de las obligaciones que tiene el contribuyente. Ya que hoy en día se ve la ausencia de la práctica ante la existencia de mucha informalidad”.

Régimen Tributario

Según (SUNAT, Regímenes tributarios, 2019), es una categoría de personas físicas o jurídicas que tienen o van a iniciar un negocio. El sistema tributario estipula el método y el nivel de pago de impuestos. Puede elegir uno u otro según el tipo y la escala de su negocio. Desde enero de 2017, los contribuyentes pueden beneficiarse de los siguientes regímenes:

Tabla 1

Regímenes Tributarios

CONCEPTOS	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de Ingresos	Hasta 96,000 anuales a 8,000 al mes.	Hasta 525,000 anuales	Ingresos Netos que no superen 1700 UIT	Sin límite
Límite de compras	Hasta 96,000 anuales u 8,000 al mes.	Hasta 525,000 anuales.	Sin limite	Sin limite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal.	Factura, boleta y todos lo demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ Anual – Renta	No	No	Si	Si

Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/.20 y máximo S/.50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales.	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán 1% de los ingresos obtenidos en el mes, si superan 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la LIR.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en éste régimen.	IGV: 18%	IGV: 18%	IGV: 18%

Fuente: SUNAT

Tributo

Según Robles (2014), menciona que: “Los tributos es la recaudación pública, que consiste en los beneficios monetarios que requiere la administración pública. Es la realización de los supuestos fácticos vinculados por la obligación de cotización que establece la Ley. Su objetivo principal es obtener los ingresos necesarios para mantener el gasto. (p.30)

Según Villegas (SUNAT, ¿Qué entiende por tributo?, s.f.), Son los fondos que requiere el Estado para ejercer el poder imperial de acuerdo con la capacidad imponible que establece la ley, y que se utilizan para pagar los gastos necesarios para lograr su propósito. (p.20)

Para Rueda (2016) “Se conoce como tributación a las aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas establezcan por ley, la cual es exigible y tiene como objeto el obtener y recaudar recursos para enfrentar sus gastos públicos y satisfacer las necesidades de toda la población”. (parr.4)

Declaraciones Tributarias

Según el artículo 119 de la Ley General Tributaria se considerará declaración de impuestos todo documento presentado a la autoridad tributaria que confirme o indique la realización de algún evento relacionado con la solicitud tributaria.

La LGT enfatizó que las opciones que se deben ejercer, exigir o renunciar mediante la presentación de una declaración bajo las regulaciones tributarias pueden no ser corregidas después de ese momento, a menos que se presenten medidas correctivas durante el período del informe.

Fraccionamiento del IGV

Se trata de una bonificación fiscal diseñado para facilitar a los contribuyentes con ventas anuales no superiores a 150 UIT cumplir con sus obligaciones tributarias, permitiéndoles diferir y/o dividir sus deudas tributarias en base a las siguientes características y requisitos.

Si tus ventas anuales no superan las 150 UIT (S/. 660,000 para el 2021 - UIT 2021: S/. 4,400 soles) puedes solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda correspondiente al IGV del:

- Último periodo vencido a la fecha de presentación de la solicitud.
- Periodo que vence en el mes de la referida presentación.

Opciones legales

Legalidad: (Calle, 2018) Señala que toda infracción a la normativa tributaria debe cumplir con la infracción fiscal, siempre que se exprese en forma legal y deba ser sancionada de acuerdo con la ley por cada infracción.

Control tributario: Sobre este punto, en concordancia con Hernández (Effio, 2018) “(...) es un conjunto de medidas de control diseñadas para verificar el cumplimiento de las leyes fiscales, como el Código Tributario, las leyes de impuestos sobre la renta, las leyes generales de impuestos sobre las ventas y otras leyes fiscales aplicables a las empresas.

Contingencias tributarias

Concepto.

Zans (2009) refiere que la contingencia es una condición o situación que surge a partir de sucesos acontecidos anteriormente, teniendo como resultado último favorable o desfavorable para la entidad empresarial solo se confirmara si suceden o dejaran de acontecer uno o más eventos que carecen de certeza a futuro.

(Ibáñez, 2010) indica que las contingencias fiscales son producidas por sucesos que evidencia una abstención en la contabilización de tributos y pagos de los mismos.

Bahamonde (Blas & Condormango, 2016) “El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a los que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias”.

Barrantes (Effio, 2018) “El termino contingencia tributaria es utilizado para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa”.

Cultura tributaria

(Serrano, 2016) lo define como “un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, (...)”.

(Armas & Colmenares, 2009) afirma que: “(...) la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo la presión, por temor a las sanciones”.

Por último, Timotea (Vasquez, 2016) “refiere a la cultura tributaria como el nivel de conocimiento que tienen las empresas privadas acerca del sistema tributario y sus funciones, a falta de cultura tributaria se produce la evasión tributaria, para ello la estrategia para generar conciencia tributaria se debe fomentar en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, la que debe apoyarse en la vigencia de un sistema tributario simplificado y en una organización interna dinámica, cuyo objetivo sea disminuir los costos administrativos y de cumplimiento tanto para los contribuyentes

como para la Administración Tributaria, a través de mejores facilidades tecnológicas y de infraestructura, mayor información, orientación y educación”.

Deuda tributaria

Según Arana (2012) es el monto debido hacia el acreedor tributario por concepto de tributos, multas, intereses moratorios, e interés por fraccionamiento.

Pago de tributos

Para (Crespo, 2020) el pago de un tributo es aquella participación que todos los ciudadanos, sin distinción alguna, tienen que abonar al Estado para que este los retribuya de modo proporcional o en concordancia a las necesidades imperantes. Se pueden distinguir en impuestos, contribuciones y tasas.

Por otro lado, el pago de tributos según la Guía Tributaria de (Effio, 2018) “Es el cumplimiento de las obligaciones formales y asegura el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Todo parte con la entrega del comprobante de pago cuando se realiza una transacción, esta acción da lugar al registro de la transacción y del tributo. Al final del mes y/o del año se debe realizar la determinación del tributo a declarar y pagar. Entre las obligaciones sustanciales están las de:

- Pagar en el día correspondiente los tributos conforme al Impuesto a la Renta, IGV, entre otros.
- Pagar las percepciones efectuadas.
- Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el Banco de la Nación”.

Multas

Según (Effio, 2018) nos dice que “Las multas son ocasionadas por las morosidades que el contribuyente ha tenido, puesto que no ha cumplido conforme a sus obligaciones tributarias que le corresponde y eso trae consigo el interés elevado” (Pág. 31).

Como lo sostienen Porras y López (Effio, 2018) “el concepto se define como el castigo que la autoridad impone para quien viola una ley, haciendo lo que ella prohíbe o no haciendo lo que ella ordena”.

Intereses

(Carranza & Pariona, 2017) indican que “El interés se exige por el incumplimiento de una obligación, a personas naturales o jurídicas que incumplieron una determinada deuda en el plazo establecido” (Pág. 56).

Conducta del deudor tributario

(Effio, 2018) señala que los sujetos de las obligaciones son activos y pasivos, acreedores y deudores. El sujeto de la obligación es la persona que aparece a través de la relación. Debe haber al menos dos sujetos; el bien que encontramos es el acreedor, que es el titular del derecho de crédito; en el otro extremo, el pasivo o deudor del que depende la obligación prescrita. (Pág. 29).

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera el planeamiento tributario evitara contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo?

1.5. Justificación e importancia del estudio

La presente investigación será de mucha importancia por la necesidad de sugerir un planeamiento tributario en la empresa debido a que ayuda a reparar y anticipar probables fallos ocasionados por problemas tributario y así optimizar su valor de recompensa económica y la gestión de bienes destinados a la retribución de los tributos.

La actual investigación servirá para analizar la situación tributaria de la entidad empresarial y considerar que la propuesta de planeamiento tributario tiene un impacto positivo en la precaución de futuras contingencias tributarias. Así mismo brindara a la compañía Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. mediante la aplicación de teorías y

conceptos referenciales al proyecto una herramienta segura para cumplir, determinar y pagar las obligaciones tributarias y así eludir multas y sanciones impuestas por la SUNAT.

1.6. Objetivos

Objetivo General

Proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo.

Objetivos Específicos

- Analizar la situación tributaria de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.
- Identificar las contingencias tributarias cometidas en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.
- Diseñar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.

1.7. Limitaciones

La falta de tiempo que nos proporcionaban para desarrollar nuestra investigación por la recargada agenda que tiene la dueña de la empresa ya que ella realiza diariamente diversas actividades, sin embargo, la perseverancia de insistir en varias oportunidades hizo que no diera un poco de tiempo cada vez que se lo requeríamos; también otra limitación sería que el área contable de la empresa es externo lo que nos limitaba a tener toda la documentaciones necesaria en nuestras manos lo que tomaba tiempo solicitarla.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Fundamento y diseño de la investigación

Según su Enfoque

El actual trabajo es de enfoque cualitativo ya que se realiza utilizando técnica de entrevista pública y revisión de documentos, y sobre esta base se determina el método de realización del trabajo. Por eso, según los comentarios de los autores (Blasco & Pérez, s.f.) comenta que una investigación cualitativa estudia la realidad en su entorno natural y cómo ocurre, captando e interpretando los fenómenos según las personas involucradas.

Utiliza varias herramientas para recopilar información, como entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida que describen la vida diaria y situaciones problemáticas, y el significado de las vidas de los participantes.

Según su Diseño

El diseño de la presente investigación es de carácter no experimental ya que su análisis está enmarcado en la decisión y precisión del nivel de interacción o vinculación en medio de las dos variables, siendo estas: el planeamiento tributario y las contingencias tributarias, ósea, no se manipulará de modo alguno las mencionadas variables de análisis solo se examinará, entenderá e interpretará de la misma forma que se abarca dentro del entorno.

Así como nos dice (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010) que señala de los estudios en donde no se hace manipulaciones intencionadas de aquellas variables independientes para mirar el resultado de otras variables. Lo cual se hace es aprender el fenómeno, las situaciones tales como se dan en su ámbito natural. (pág. 152)

Según su Alcance

Es una investigación de tipo descriptiva–propositiva ya que permite identificar las operaciones y hechos de probables dificultades con los que cuenta la entidad en un tiempo prefijado que conllevan a contingencias tributarias.

Por último, como refiere Arias (Paredes & Cardozo, 2014) “La investigación descriptiva es la caracterización de un suceso, fenómeno de un individuo o grupo, con el propósito de establecer su comportamiento o estructura. Las respuestas de este tipo de investigación se encuentran en un nivel intermedio de los conocimientos se refiere (p. 24)”.

2.2. Tipo de muestra inicial seleccionada

Como lugar de estudio tomaremos a la empresa Industrias y Negocios Piccoli SRL ya que nos interesa en saber si la empresa tiene contingencias y si al proponer el planeamiento ayudara a la empresa. En la empresa también se le aplicara la entrevista a la dueña de la empresa.

Como sujetos de estudio consideraremos a la dueña de la empresa ya que al ser el subgerente es la encargada de todos los movimientos diarios realizados en la empresa como también se tomará en cuenta los documentos contables-tributarios e informes con los que cuenta la empresa.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Las técnicas a utilizar para la recolección de información son:

Entrevista.

Permitirá obtener información de aspectos relevantes de la empresa con el propósito de poder conocer las condiciones en las que opera la empresa, así como también sobre las opiniones y expectativas sobre la planificación tributaria.

Tal como sostiene (Arias, 2006) que la encuesta es la técnica con la que se quiere lograr como consecuencia la información que da a una porción específica o muestra de sujetos acerca del asunto de análisis. (Pág. 72)

Análisis Documental.

Esta técnica permite la investigación visual de la parte externa del documento y su contenido para verificar si cumple con los requisitos legales, por lo que se basa en los documentos existentes de la empresa, Industria y Negocio Piccoli S.R.L.

Instrumentos

Guía de entrevista.

Permite recolectar información y datos sobre sucesos posibles de las posibles contingencias tributarias que acontecen en la empresa y también como lo enfrenta.

Guía documental.

Es el esquema que contiene la descripción general de la documentación contenida en las series documentales, de los archivos de la empresa.

2.4. Procedimientos para la recolección de datos

En la entrevista se utilizó una estructura de preguntas abiertas relacionadas con el tema de discusión, se visitó a la empresa para obtener muestras, luego de recolectar declaraciones juradas, registros, libros de contabilidad, facturas y aplicaciones de herramientas, se desarrolló y ordenó un análisis completo de los datos más importantes, comparación de resultados y conclusiones respectivas

2.5. Procedimiento de análisis de datos

La presente investigación es de método cualitativo ya que se realizó la investigación utilizando la entrevista con preguntas abiertas, porque al realizar la entrevista permitió diagnosticar, precisar y proponer planificación fiscal para evitar accidentes fiscales en la empresa y utilizar el programa Excel para procesar datos para obtener y discutir resultados. El diseño del formulario nos permite especificar la información de forma estructurada para que la información se pueda analizar e interpretar correctamente, y se puedan presentar las consideraciones finales.

2.6. Criterios éticos

En el desenvolvimiento estructural del presente informe de investigación se trabajó con los siguientes criterios:

- De confiabilidad: porque se aseguró a la empresa proteger y utilizar correctamente la información proporcionada.
- De originalidad: ya que se citaron fuentes bibliográficas fidedignas ayudaran a complementar nuestra información.
- De veracidad: debido a que por medio de los datos obtenido se va a adquirir un resultado fiable y verídico que se le presentara a la empresa.

2.7. Criterios de Rigor científico

El presente trabajo fue elaborado teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Aplicación de resultados: se seleccionó tal criterio porque se piensa que ayudara a contribuir a la empresa buena información y a futuros investigadores.
- Credibilidad: debido a que se actuara en base a la información brindada por el subgerente de la empresa.
- Autenticidad: todos los participantes tanto cono el subgerente como los autores que realizaran la investigación se mostraran tal y como piensan.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis y discusión de los resultados

En el presente capítulo se presentan tanto el análisis como la discusión de los resultados obtenidos de la entrevista realizada a la Sub-General de la empresa Industrias y Negocios Piccoli SRL, tal como se presentan a continuación.

3.1.1. Análisis de los resultados

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Analizar la situación tributaria de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.

Tabla 2

Entrevista sobre Planeamiento Tributario

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿A qué régimen tributario se encuentra acogida la empresa?	Piccoli desde marzo hasta junio 2020 se encontró en el Régimen Especial y de julio 2020 hasta la actualidad se encuentra acogida al régimen MYPE tributario.
¿A qué tributos se encuentra afecta la empresa?	Esta afecta al Impuesto a la Renta como también al IGV.
¿La empresa en algún momento ha realizado sus declaraciones fuera de los plazos establecidos?	Piccoli realiza dos tipos de declaraciones tanto las mensuales como anuales. Las declaraciones mensuales siempre se han declarado dentro de los plazos establecidos, pero en lo que si se ha incurrido a declarar fuera de plazo son las declaraciones anuales como por ejemplo el año 2019 y 2020 donde la declaración fue en monto 0.

<p>¿La empresa alguna vez ha solicitado fraccionamiento para el pago de sus tributos?</p>	<p>Si se ha solicitado actualmente tenemos dos fraccionamientos del IGV.</p>
<p>¿La empresa ha realizado el pago de sus tributos en la fecha indicada?</p>	<p>Si se realiza el pago de los tributos mensuales a tiempo.</p>
<p>¿En qué medida cumple con las normas tributarias?</p>	<p>Siempre tratamos de cumplir con todos los pagos de nuestros tributos de acuerdo a la norma y como también de acuerdo al régimen que nos encontramos, así como también sobre el pago de las retenciones y detracciones.</p>
<p>¿De qué manera cree que puede influir un adecuado control tributario dentro de la empresa?</p>	<p>Pienso que ayudaría de forma positiva ya que al cumplir con nuestros pagos a tiempo tendríamos beneficios por parte de la SUNAT como también a tener apoyo financiero por parte del estado como por ejemplo el de REACTIVA PERU que nosotros tuvimos ese apoyo para poder seguir en funcionamiento con nuestra empresa.</p>
<p>¿Cuál es la posición actual de las obligaciones tributarias en la empresa?</p>	<p>Pienso que es muy buena ya que se está tratando de cumplir con el pago de nuestros tributos de acuerdo a la fecha de vencimiento como también de los dos fraccionamientos que tenemos por pagar.</p>

Fuente: Entrevista al Sub-Gerente de la empresa Industrias y Negocios Piccoli SRL.

En la entrevista a la representante de la empresa Industrias y Negocios Piccoli SRL, en referencia a la situación tributaria se evidencia claramente que la empresa se encuentra al día en sus declaraciones tributarias mensuales ante la SUNAT ya que siempre declaran en los plazos establecidos de acuerdo a la fecha indicada pero en lo que si están incurriendo son en las declaraciones anuales ya que como se nos comentó en la entrevista la contadora no tiene toda la información adecuada por lo que realiza la declaración anual en monto 0, como estudiantes creemos es de mucha ayuda cumplir con sus declaraciones ya que ayuda a la empresa a ser un contribuyente responsable pero también que se debe tener mucho cuidado al momento de declarar ya que si tienen errores estos no van a poder rectificarse salvo que la rectificación se presente en el lapso reglamentario de testimonio así como nos sugiere el artículo 119 de la Ley Tributaria.

Otra respuesta relevante fue sobre la cancelación de sus tributos el entrevistado nos comentó que al momento de cancelar sus tributos si ha cumplido y si en algún momento no podido cancelar ha recurrido a solicitar el fraccionamiento de tributos para que el monto a la empresa se le haga más accesible para realizar el pago mensualmente pero siempre bajo las normas tributarias, se cree que el cancelar los tributos a tiempo contribuiría de forma positiva en los ingresos necesarios para los gastos públicos como nos indica Rueda (2016) que para él la tributación son las aportaciones en dinero o en especie que el Estado, o entidades públicas establezcan por ley, la cual es exigible y tiene como objeto el obtener y recaudar recursos para afrontar sus gastos públicos y saciar las necesidades de toda la población”. (parr.4). Y sobre el fraccionamiento la SUNAT nos muestra que es un beneficio tributario que busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes cuyas ventas anuales no superen las 150 UIT permitiéndoles aplazar y/o fraccionar su deuda tributaria.

Tabla 3

Análisis Documental sobre Planeamiento Tributario

ÍTEMS	DOCUMENTOS
La empresa realiza las presentaciones de las declaraciones anuales.	Declaración Jurada Anual 2019 – 2020.
La empresa cuenta con deuda Tributaria actualmente y/o Fraccionamiento.	Fraccionamiento N.º 0730170124149 DEUDA ACOGIDA PERIODO 201912. Fraccionamiento N.º 0730170129514 DEUDA ACOGIDA PERIODO 202009/202011.

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo al análisis documental se pudo dar validez a las respuestas relacionadas al primer objetivo que se le realizó a la representante de la empresa puesto que se pudo identificar que la empresa si realiza sus declaraciones, pero en este caso hablaremos de las anuales en el año 2019 y 2020 donde se evidencio que la empresa sus declaraciones las hizo en monto 0 como nos indicó la sub gerente al momento de la entrevista.

Figura 4

Reporte de Declaración Jurada Anual

INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL - RENTAS DE 3RA. CATEGORIA					
Información al 05/04/2021					
INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA					
	2020		2019		
Ingresos Netos del periodo	0	O			S
Otros Ingresos declarados	0	O			S
Total Activos Netos	0	O			S
Cuentas Por Cobrar Comerciales - Terceros			S		S
Cuentas Por Cobrar Comerciales - Relacionados			S		S
Cuentas Por Cobrar Diversas - Terceros			S		S
Cuentas Por Cobrar Diversas - Relacionados			S		S
Cuentas por cobrar a accionistas, socios, directores			S		S
Provisión por cuentas de cuentas de cobranza dudosa			S		S
Total Cuentas por Pagar (proveedores / de terceros / a relacionados)			S		S
Total Pasivo	0	O			S
Total patrimonio	0	O			S
Capital social			S		S
Resultado Bruto (Utilidad o Pérdida)	0	O			S
Resultado antes de participaciones e impuestos (antes de ajustes tributarios)	0	O			S
Importe pagado	0	O		0	O

N: No presentó Declaración Jurada, S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado

Fuente: SUNAT

También se pudo evidenciar como nos indicó en la entrevista que, si cumple con sus obligaciones tributarias, pero cuando no puede pagar algún tributo en este caso vendría a ser el IGV ya que algunos meses suele llegar un monto elevado por lo que se recurre al fraccionamiento. En la actualidad la empresa cuenta con dos fraccionamientos según la Resolución de Intendencia N.º 0730170124149 y N.º 0730170129514.

Tabla 4*Resolución de Intendencia N.º 0730170124149*

Tributo y/o multa				Monto actualizado al 05/08/2020		
Período	Código	Descripción	Número de documento	Monto Tributo	Interés	Total
201912	1011	IGV	730010782459	12,184.00	57.00	12,241.00
TOTAL						12,241.00

Fuente: SUNAT

El fraccionamiento siguiente es del periodo 2019 del mes de diciembre donde el IGV a pagar es de S/. 12,184.00 soles al fraccionarlo se pagará un interés de S/. 57.00 y en total tendrá que pagar S/. 12,241.00 en un total de 48 cuotas donde actualmente ya se viene pagando 9 cuotas.

Tabla 5*Resolución de Intendencia N.º 0730170129514*

Tributo y/o multa				Monto actualizado al 29/12/2020		
Período	Código	Descripción	Número de documento	Monto Tributo	Interés	Total
202011	1011	IGV	730010842464	10,946.00	40.00	10,986.00
202009	1011	IGV	948291746	6,733.00	157.00	6,890.00
TOTAL						17,876.00

Fuente: SUNAT

En este caso el fraccionamiento siguiente son de dos periodos tanto de 202009 y del 202011 donde en total tendrá que pagar S/. 17,876.00 en un total de 30 cuotas donde actualmente este aún no se viene cancelando ninguna cuota ya que su primera cuota es en el mes de julio del 2021.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar las contingencias tributarias cometidas en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.

Tabla 6

Entrevista sobre Contingencias Tributarias

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿En qué medida considera necesario conocer sobre normas tributarias para evitar infracciones?	Me resulta una pregunta bien interesante puesto que todas las empresas estamos en la obligación de tener conocimiento sobre las normas tributarias para evitar infracciones futuras, además que son las que regulan todo actuar de los contribuyentes en lo referente a los tributos.
De acuerdo a las normas tributarias ¿Cómo realiza el cálculo correcto de las detracciones a sus proveedores?	Para el cálculo de la detracción aplico el 4% a servicios de transporte de carga que superen los S/. 400.00 y para otros servicios se aplica el 12% a partir de S/. 700.00, descontando ese importe para así poder pagar el resto al proveedor avisándole sobre el pago de la detracción realizada a su cuenta de detracciones correspondiente.
¿En qué sanciones ha incurrido la empresa al no pagar sus tributos acordes al plazo de vencimiento establecido por la SUNAT?	En un tiempo se ha incurrido en multas por pagar fuera del tiempo de vencimiento, que claro se tuvo que pagar intereses por ello, pero luego de eso ya no se ha incurrido en sanciones por esos motivos.

¿Cuáles son las sanciones y multas tributarias en las que cree que puede incurrir?

Puede que incurramos cuando algún cliente compre productos y no se le entregue comprobante de pago siendo aquel cliente alguien de SUNAT, lo que nos puede llegar como sanción al cierre del local o a multas según sea la incurrencia de un porcentaje de las UIT.

¿Cuáles son las contingencias que ha detectado en la empresa por la falta de un planeamiento tributario?

Lo que he detectado es el problema de la declaración anual ya que nuestra contabilidad nos la lleva un estudio contable externo y sumado a ello tenemos nuestra caja elevada puesto que no podemos sustentar algunas compras porque el proveedor no nos entrega comprobante de pago, por ejemplo la compra de aguardiente y la compra de otras materias primas que realizamos en efectivo porque son personas que quieren continuar en la informalidad, también que aún no se ha realizado el reparto de las utilidades.

¿Por qué motivos ha llegado a presentar alguna declaración rectificatoria o sustitoria?

En un momento se llegó a presentar una declaración rectificatoria mensual porque el personal de contabilidad había emitido de forma incorrecta algunos importes para el correspondiente pago de los tributos correspondientes.

¿En qué momento la empresa mantuvo sanciones por tener inconsistencia en la

Hasta el momento la empresa no tiene ninguna inconsistencia por la información declarada, lo que si tuvimos fue una fiscalización por parte de SUNAT hace 5 años por el motivo de que

información declarada a la SUNAT?	teníamos una camioneta supuestamente no apta para reparto de mercadería.
¿En qué medida la empresa se vería afectada por el pago de infracciones tributarias?	Nos veríamos afectados en primer lugar en la parte financiera puesto que si la empresa no tuviera liquidez y necesitaríamos un apalancamiento de una entidad financiera pues esta no nos la brindaría puesto que tenemos problemas con las declaraciones anuales por parte de la empresa y también con respecto a las entidades públicas pues no nos brindarían apoyo porque se tiene que cumplir con ciertos requisitos que uno de ellos es no tener infracción alguna , pero al no tener ninguna infracción pudimos obtener el REACTIVA PERU.

Fuente: Entrevista al Sub-Gerente de la empresa Industrias y Negocios Piccoli SRL.

Con respecto a la encuesta aplicada sobre la variable “Contingencias Tributarias” podemos evidenciar que la Sub-Gerente cuenta con un conocimiento limitado sobre las normas tributarias y temas relacionados por lo que nos comenta que la contabilidad de la empresa es tercerizada llevada por un estudio contable, deduciendo que la empresa no cuenta con un contador interno que tenga la supervisión de los movimientos diarios que realiza la empresa en el desarrollo de sus funciones pese a que esta empresa se encuentra en crecimiento, no obstante, la sub – gerente si considera de suma importancia el hecho de informarse y capacitarse en temas tributarios ya que ahora ella solo cuenta con conocimientos básicos, respaldando así lo que nos dice Roca (citado en Serrano, 2016) que define la cultura tributaria como “un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, (...)”.

Por los motivos antes mencionados se puede deducir que la empresa se encuentra en riesgo de cometer contingencias tributarias debido a saber poco de temas tributarios y relacionados, afirmando así lo que nos dice Barrantes (citado en Effio, 2020) “El termino contingencia tributaria es utilizado para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa”.

Por otro lado, la empresa no ha llegado a riesgos extremos de pagar multas demasiado altas que no pueda pagar debido a que tiene una buena liquidez, como lo sostienen Porras y López (citados en Effio, 2020) “el concepto se define como el castigo que la autoridad impone para quien viola una ley, haciendo lo que ella prohíbe o no haciendo lo que ella ordena” , pero aun así al llegar a cometer infracción alguna o tener algún problema con el pago de impuestos la entrevistada es consciente de que no podrá contar con apalancamientos financieros por parte de entidades bancarias u organismos públicos del estado ya que se necesita de ciertos requisitos para poder contar con tal apoyo de parte del estado afirmando así lo que nos dice Crespo (2020) : “el pago de un tributo es aquella participación que todos los ciudadanos, sin distinción alguna, tiene que abonar al Estado para que este los retribuya de modo proporcional o en concordancia a las necesidades imperantes. Se pueden pagar a través de asistencias monetarias y aquellas se pueden distinguir en impuestos, contribuciones y tasas”

Además, se puede deducir que la entrevistada ha detectado que tiene algunas contingencias tributarias en la empresa siendo así las declaraciones anuales, reparto de utilidades o reflejo de inflación de caja lo que esto origina ciertos problemas en la empresa y en el peor de los casos alguna fiscalización por parte de SUNAT lo que originaria multas por las contingencias antes mencionadas, afirmando así lo que nos dice Zans (2009) : refiere que la contingencia es una condición o situación que surge a partir de sucesos acontecidos anteriormente, teniendo como resultado último favorable o desfavorable para la entidad empresarial solo se confirmara si suceden o dejaran de acontecer uno o más eventos que carecen de certeza a futuro.

Tabla 7

Detalle de las multas, pagos e intereses generados (Reporte de Valores Pendientes)

Ítems	Detalle
Núm. Valor	0730020113245
Tipo	Resolución de Multa
Tributo	6091
Sigla	RM
Periodo	201312
Sustento	Notificado
Importe	3157.00
Interés	2302.00
Saldo Total	5459.00

Fuente: SUNAT.

En la tabla podemos observar una Resolución de Multa por el tributo 6091 que corresponde a declarar cifras o datos falsos de la declaración de diciembre 2012, y como se observa la empresa aún se ha dado cuenta en el mes de enero 2019 lo que con el pasar del tiempo ha generado altos intereses.

Tabla 8*Fraccionamiento (RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N.º 0730170124149)*

Nº	Vencimiento	Total	Fecha de pago
1	30/09/2020	S/ 308.00	25/09/2020
2	30/10/2020	S/ 308.00	26/10/2020
3	30/11/2020	S/ 308.00	25/11/2020
4	31/12/2020	S/ 308.00	28/12/2020
5	29/01/2021	S/ 308.00	27/01/2021
6	26/02/2021	S/ 308.00	24/02/2021
7	31/03/2021	S/ 308.00	29/03/2021
8	30/04/2021	S/ 308.00	27/04/2021
9	31/05/2021	S/ 308.00	27/05/2021

Fuente: Elaboración propia

En esta tabla podemos observar que la empresa anteriormente solicitó un fraccionamiento de IGV en 48 cuotas de las cuales viene pagando 9 cuotas con puntualidad para así no generar pérdida del mismo.

Tabla 9*Reporte de declaraciones y pagos*

PERIODO TRIBUTARIO	Vencimiento	Fecha de declaración	Fecha de pago
Ene-21	17/02/2021	16/02/2021	17/02/2021
Feb-21	17/03/2021	16/03/2021	17/03/2021
Mar-21	21/04/2021	20/04/2021	21/04/2021
Abr-21	19/05/2021	18/05/2021	19/05/2021

Fuente: Elaboración propia

De esta tabla podemos deducir que la empresa cumple con la obligación de declarar y pagar sus tributos a tiempo para que así no genere multas.

Tabla 10

Saldo de Caja

CUENTA	DEBE	HABER	DEBE	HABER
101	2,885,121.69	2,096,195.27	788,926.42	

Fuente: Balance de Comprobación 2020

En esta tabla podemos evidenciar que efectivamente la cuenta 101 “Efectivo y equivalente de efectivo” se encuentra inflada debido a que unos gastos no son debidamente sustentados con comprobantes o no se efectúan algunos desembolsos relevantes en la empresa.

Figura 5

Constancia de Detracción

CONSTANCIA DE DEPOSITO SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	131905277
Usuario SOL	BLEBRISH
No Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00059058371
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
RUC del Proveedor	10095125161
Nombre/Razón Social del Proveedor	FLORES PIO ZOILO JAVIER
Tipo de Documento del Adquiriente	6 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	20487748065
Nombre/Razón Social del Adquiriente	INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICOLI S.R.L.
Tipo de operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	037 - Demás Servicios gravados con el IGV
Monto del depósito	S/.229.00
Fecha y hora de pago	21/01/2021 11:51:47
Periodo Tributario	202011
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	0001 00000471
Número de operación	1471694347
Número de Pago de Detracciones	

Fuente: SUNAT

En la imagen podemos observar que, si efectivamente la empresa aplica el porcentaje correspondiente a la detracción, pero se ha evidencia un pequeño detalle que tiene gran peso, esto es en la fecha de cancelación ya que la factura es del periodo noviembre 2020 pero se pagó recién en enero 2021, lo que genera que el crédito fiscal de esa factura no sea utilizado en el periodo que corresponde que sería noviembre, sino que por norma sea recién utilizada en el periodo enero 2021.

Figura 6

Orden de Pago 073-001-0833326

I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO 

ORDEN DE PAGO No. **073-001-0833326** CHICLAYO, 01/12/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICOLI S.R.L.**
NÚMERO DE R.U.C. : **20487748065**
DOMICILIO FISCAL : **AV. VICTOR R.H DE LA TORRE NRO. 435 URB. MURO (MEDIA CUADRA ANTES GRIFO VELA)**

DATOS DE REFERENCIA
FORMULARIO Y NRO. DE ORDEN : 621 - 942546568
FECHA DE PRESENTACION : 08/09/2020
BASE IMPONIBLE : **S/ 101,700**
TASA : 18.00%


20487748065 202006 1011 0730010833326

PERIODO TRIBUTARIO **2020 - 06**
TRIBUTO **1011**
IGVICP

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL AL PAGO DEL TRIBUTO AUTOLIQUIDADO POR EL DEUDOR TRIBUTARIO.

Tributo Omitido	Interés Moratorio	Monto Total
S/ 5,365	S/ 63	S/ 5,428

- LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL 24/11/2020. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 33 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE ACTUALIZACION DIARIA VIGENTE PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 ES DE 0.033333%.
- CUALQUIER PAGO REALIZADO POR EL PERIODO/TRIBUTO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO SERÁ IMPUTADO A LA ORDEN DE PAGO EMITIDA.
- SI A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO, USTED YA CANCELÓ LA DEUDA, SIRVASE OMITIR ESTA NOTIFICACIÓN.

SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN CONTRA LA PRESENTE ORDEN DE PAGO ANTE LA I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 136° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.


FERNANDEZ BACA MORAN, PERCY
INTENDENTE REGIONAL DE LAMBAYEQUE
I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO

Fuente: Industrias y Negocios Piccoli S.R.L.

La siguiente imagen corresponde a una Orden de Pago para el periodo tributario junio del año 2020 que es afectada al tributo 1011 “Impuesto General a las Ventas” donde se puede evidenciar un tributo omitido adicionando el interés moratorio hasta la fecha de presentación que fue en diciembre 2020.

Figura 7

Orden de Pago 073-001-0833889

I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO 

ORDEN DE PAGO No. 073-001-0833889 CHICLAYO, 01/12/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICOLI S.R.L.**
NÚMERO DE R.U.C. : **20487748065**
DOMICILIO FISCAL : AV. VICTOR R.H DE LA TORRE NRO. 435 URB. MURO (MEDIA CUADRA ANTES GRIFO VELA)

DATOS DE REFERENCIA
FORMULARIO Y NRO. DE ORDEN : 621 - 944099287
FECHA DE PRESENTACION : 17/09/2020
BASE IMPONIBLE : **S/ 168,325**
TASA : 18.00%



20487748065 202007 1011 0730010833889

PERIODO TRIBUTARIO	2020 - 07
TRIBUTO	1011
IGVICP	

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL AL PAGO DEL TRIBUTO AUTOLIQUIDADADO POR EL DEUDOR TRIBUTARIO.

Tributo Omitido	Interés Moratorio	Monto Total
S/ 12,837	S/ 26	S/ 12,863

- LA DEUDA HA SIDO CALCULADA HASTA EL 24/11/2020. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 33 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE ACTUALIZACION DIARIA VIGENTE PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 ES DE 0.033333%.
- CUALQUIER PAGO REALIZADO POR EL PERIODO/TRIBUTO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO SERÁ IMPUTADO A LA ORDEN DE PAGO EMITIDA.
- SI A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE PAGO, USTED YA CANCELÓ LA DEUDA, SIRVASE OMITIR ESTA NOTIFICACIÓN.

SE DEJA A SALVO EL DERECHO DEL CONTRIBUYENTE A INTERPONER RECLAMACIÓN CONTRA LA PRESENTE ORDEN DE PAGO ANTE LA I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO BAJO LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 136° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.


FERNANDEZ BACA MORAN, PERCY
INTENDENTE REGIONAL DE LAMBAYEQUE
I.R.LAMBAYEQUE-MEPECO

La siguiente imagen corresponde a una Orden de Pago para el periodo tributario julio del año 2020 que es afectada al tributo 1011 “Impuesto General a las Ventas” donde se puede evidenciar un tributo omitido adicionando el interés moratorio hasta la fecha de presentación que fue en diciembre 2020.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Diseñar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.

PROPUESTA

Título de la Propuesta.

Propuesta de un modelo de Planeamiento Tributario para evitar contingencias Tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo.

Introducción.

En la actualidad las empresas tienen que llevar un control positivo de sus obligaciones formales y primordiales usando la herramienta del planeamiento tributario; además cabe señalar que es una herramienta de gerencia que tiene que ser tomado por las organizaciones con el objetivo de optimizar sus recursos, aminorando de manera significativa los costos y consiguiendo beneficios tributarios y a la vez ayudando a no cometer infracciones. Según la trazabilidad de la aplicación del diseño original del planeamiento tributario, van a ser determinados con el criterio de un estudio tributario de la organización enfocándose fundamentalmente a los puntos de vista más críticos que tengan redundancia de observación de parte de la SUNAT.

Poner en marcha el planeamiento tributario, incidirá de forma bastante beneficiosa y positiva al área contable, tal cual le otorgará maneras correctas de correcciones más aun con anticipación, sencillamente con el objetivo de resolver y no tener contingencias por parte de SUNAT.

Justificación del aporte.

La ejecución de un planeamiento tributario será en trabajar de una manera más ordenada, organizada y controlada según las actividades o tareas en el campo contable en lo que respecta a tributación con el único objetivo de evitarnos pérdidas para la empresa en un futuro.

Por esta razón la presente idea se ha determinado para llevar en forma conjunta con la dueña de la empresa y con los conocimientos adquiridos en contabilidad.

La presente iniciativa será de aporte para los alumnos de la carrera de Contabilidad tomando como datos históricos y puedan seguir en la búsqueda tomando como modelo para la aplicación de cualquier organización que se convierta en objeto de estudio.

Objetivo General.

Optimizar la carga tributaria de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L.

Objetivos Específicos.

- Planificación de declaraciones
- Planificación de pagos formales
- Deducción adecuada de los gastos
- Minimización de pago
- Reducción de inflación de caja

Generalidades de la Empresa.

Reseña Histórica.

Industrias y Negocios Piccoli nació el 21 de julio del año 2011 con Partida Registral N°11148290, iniciando sus operaciones el 1° de agosto en las instalaciones de su vivienda ubicada en P.J Muro N°435 Chiclayo, constituido como una sociedad con responsabilidad limitada (S.R.L). Fue fundada por Olga Floriselda Picón Cruz y esposo Wilmer Olivera Bernal e iniciando la producción y comercialización.

En agosto del presente año lanzaron al mercado los cocteles de algarrobina y durazno con los cuales se logró el posicionamiento en el mercado local y licorerías de la localidad.

Diversificó los sabores de Piccoli, logrando en el mismo año patentar la marca Piccoli con RPIN N°11148290. El 05 de junio del 2012 obtiene el registro de propiedad Industrial (RPIN) N° 00188387. Recibió capacitaciones de Región Exportadora en la implementación del sistema HACCP.

Por el año 2013 tuvo una participación en feria gastronómica Mistura donde tuvo nuevas presentaciones de cócteles, dando cobertura a nuevos mercados.

En el mes de junio del 2014 firmó acuerdo comercial con Hipermercados Tottus S.A., con el objetivo de posicionar la marca Piccoli en el mercado local y nacional. Se asoció al CEN (Centro Electrónico de Negocios), para poder recepcionar ordenes de compras de Hipermercados Tottus.

Con el transcurso de los años logro una diversificación de 7 sabores en sus presentaciones de 750ml y 500ml. Cocktail Piccoli de Café, Cocktail Piccoli de Cacao, Cocktail Piccoli de Coco, Cocktail Piccoli de Algarrobina, Cocktail Piccoli de Durazno, Cocktail Piccoli de Maca y Cocktail Selecto (Café, Algarrobina, Cacao).

Exquisito aperitivo fruto de la combinación de productos naturales, el cual es elaborado con sumo cuidado, cumpliendo con los estándares de calidad e inocuidad, teniendo como resultado un producto de gran textura, con aroma y sabor agradable, deleitando los paladares más exigentes. En la actualidad tiene acuerdos comerciales con las cadenas de supermercados Tottus, Metro, Wong, el Súper y licorerías de todo el norte de nuestro país.

Misión.

Somos una empresa lambayecana formada por un equipo de personas comprometidas y con experiencia en el rubro, la cual se dedica a la elaboración y distribución de Cocteles de diversos sabores, elaborados bajo un enfoque de mejora continua.

Visión.

Para el 2024 ser la industria de cremas de licor líder y competitivo. Reconocida en el departamento de Lambayeque, por la diversificación de cócteles naturales superando los estándares de calidad que se adapten a los gustos y preferencias de nuestros clientes.

Valores.

Honestidad: Actuamos con honestidad en el ambiente laboral, generando así una imagen de credibilidad y confianza.

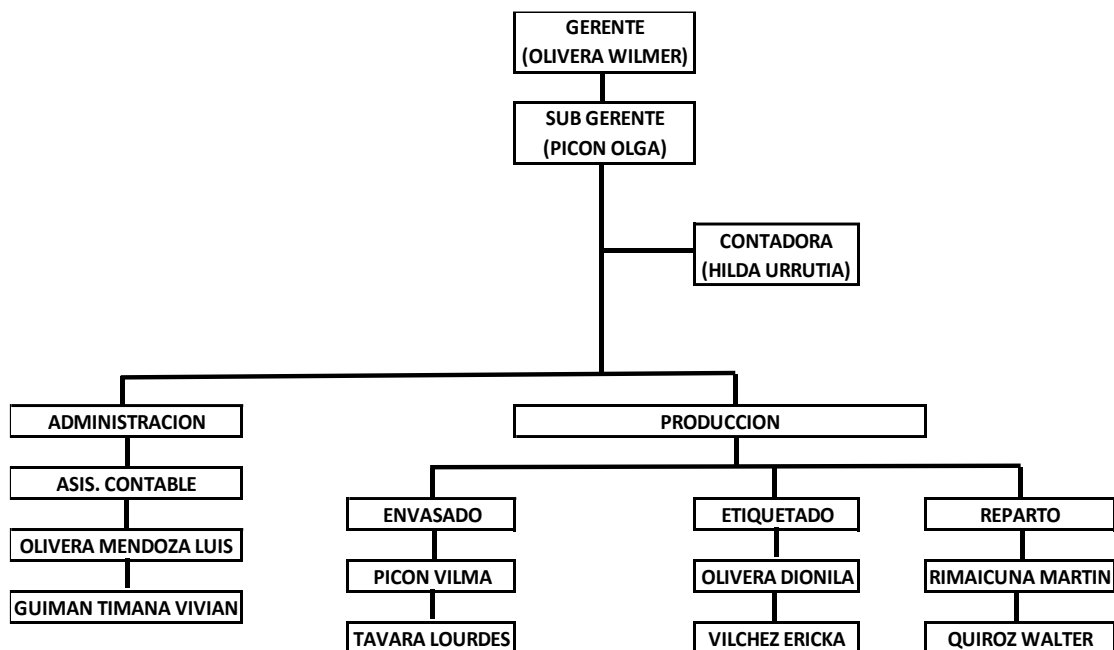
Integridad: Actúa con integridad, respeto y honestidad bajo los principios de legalidad y buena conducta en el ambiente laboral en el que nos desarrollamos, generando así una imagen de credibilidad y confianza.

Responsabilidad: Asumir y cumplir nuestros deberes y obligaciones para alcanzar los propósitos de la Organización.

Puntualidad: Toda nuestra organización es consciente de la labor que desempeña, y asumimos retos en el tiempo preciso y necesario. Logrando la eficiencia en nuestros procesos.

Figura 8

Organigrama



Desarrollo.

El presente trabajo está enfocado en plantear un Planeamiento Tributario para la compañía Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., con el objetivo de eludir contingencias tributarias y conseguir un riguroso cumplimiento de las obligaciones tributarias, el mismo que debería ser aprobado por la gerencia general y disponer del compromiso de todo el personal involucrado en la compañía.

Por lo cual la iniciativa tiene como fin primordial optimizar la carga tributaria en la compañía que redundará en la generación de más grande utilidad y lo va a hacer más competitivo.

Objetivo 1. Planificación de declaraciones.

El primer objetivo específico es la planeación de declaraciones debido a que en muchas oportunidades se incurren a declarar en 0 a efecto de no hacer las declaraciones anuales en el instante esto debido a que a la contadora no se le envía la documentación a tiempo, para cumplir con las declaraciones a tiempo es imprescindible disponer de un cronograma con fechas concretas en la que se debería mandar la información debida a la contadora así como además un cuadro especificando todos los documentos que se tienen que mandar para lograr hacer dichas declaraciones.

Tabla 11

Planificación de declaraciones.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Planificación de declaraciones.	- Elaborar un cronograma de envío de información a la contadora. - Elaborar un cuadro donde indique que documentos se tienen que enviar al estudio contable.	Asistentes contables y asistentes administrativos.

Fuente: Elaboración Propia

Con esto se propone que tanto los asistentes contables como administrativos que son los encargados de adjuntar la información que se le envía a la contadora tengan mejor control que ni bien se cumpla la fecha de enviar la documentación se cumpla si o si, como también de enviar los documentos debidos de acuerdo al cuadro que indico el estudio contable.

Objetivo 2. Planificación de pagos formales.

El segundo objetivo específico es la planificación de pagos formales ya que como se ha detectado en la evidencia de la documentación solicitada pues se detecta que al

momento de pagar detracciones incurren en el error de no pagar en el periodo tributario que corresponde lo que origina que el crédito fiscal no sea utilizado en tal periodo, sumado a ello también se debe planificar el correcto pago de las obligaciones tributarias que son el pago de impuestos ya que si se paga fuera del periodo establecido esto puede originar que se incurra en algunas multas por parte de SUNAT, también por otro lado tenemos que se debe planificar el pago de la repartición de las utilidades de la empresa.

Tabla 12

Planificación de pagos formales.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Planificación de pagos formales.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un cuadro resumen de las facturas que están sujetas al pago de detracción al culminar el mes. - Elaborar un cuadro que indique la fecha de declaración de cada periodo tributario y asimismo la fecha de pago de tributos. - Coordinar con contabilidad y gerencia sobre el pago correcto de la repartición de utilidades. 	Asistentes contables y asistentes administrativos.

Fuente: Elaboración Propia

Realizando las actividades antes planteadas vamos a llegar a poder prevenir posibles contingencias tributarias que en el peor de los casos nos puede generar multas por parte de SUNAT, todo esto teniendo presente lo que son las normas tributarias que nos generaría impactos positivos dentro de la empresa.

Objetivo 3. Dedución adecuada de los gastos.

El tercer objetivo específico es conseguir deducir correctamente o idónea los costos efectuados por la compañía, debido a que el problema radica en una mala deducción de estos costos, lo cual produce que se cancele un mayor impuesto al que comúnmente se debe cancelar, por criterio así sea de impuesto a la renta o de IGV, para

eso se necesita disponer del razonamiento de las reglas recientes en relación a los temas sobre deducciones de costos.

Tabla 13

Deducción adecuada de los gastos.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Deducción adecuada de los gastos.	Clasificación de los gastos deducibles y no deducibles para efectos del IGV e impuesto a la renta.	Sub gerente y contadora.

Fuente: Elaboración Propia

Con esto se propone que tanto la sub gerente que es dueña de la empresa y realiza la mayoría de movimientos en la empresa como la contadora sepan a mayor profundidad clasificar que gastos ayudaran a la empresa a mejorar.

Objetivo 4. Minimización de pago.

Como cuarto objetivo poseemos la minimización de pagos respecto al IGV usando de forma correcta los instrumentos legales, o sea, no evadiendo impuestos, sino por lo opuesto, esto se logrará sólo si se logran hacer o realizar las ocupaciones tributarias de manera correcta, para eso se necesita que la dueña de la compañía como la contadora logren estar al tanto de la normativa vigente, y poder aplicarla a la organización con el fin de poder llevar a cabo con los deberes y paralelamente reducir el pago de los impuestos.

Tabla 14

Minimización de pago.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Minimización de pago.	Elaborar un cronograma de capacitaciones.	Sub gerente, contadora, asistentes contables y asistentes administrativos.

Fuente: Elaboración Propia

Con esto se propone poder mantener informado respecto a temas de actualización y aplicación de normas legales y tributarios a las actividades desarrolladas en la empresa.

Objetivo 5. Reducción de inflación de caja.

El quinto objetivo específico es la reducción de la inflación de la caja ya que se refleja en los estados financieros que la empresa cuenta con una caja sumamente elevada pero no es así en realidad, esto es ocasionado por la realización de compras a vendedores informales y un ejemplo de ello es la compra de aguardiente donde el proveedor no entrega comprobante alguno por la compra, contando la empresa con un déficit de proveedores de su materia prima que es el aguardiente, sumado a ello la compra de otras materias primas que sucede lo mismo que no entregan comprobante al momento de adquirirlas. Por otro lado, tenemos que la empresa también realiza desembolsos de caja por conceptos de pasajes para movilizarse de las actividades diarias y otros.

Tabla 15

Reducción de inflación de caja.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Reducción de la inflación de caja.	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de la liquidación de compra electrónica. - Evaluar trabajar con otros proveedores formales. - Hacer uso de la planilla de movilidad. - Formalizar egresos debidamente sustentados con los comprobantes de pago establecidos por SUNAT. 	Asistentes contables y asistentes administrativos.

Fuente: Elaboración Propia

Con la realización de estas actividades bajo la normativa vigente vamos a lograr reducir la inflación de la caja y no solamente eso, sino que vamos a poder hacer uso de crédito fiscal según corresponde algunas compras o desembolsos que se realicen y esto

sería muy provechoso generando un impacto positivo dentro de la empresa gracias al uso de la liquidación de compra que es un comprobante de pago, aquel que se encuentra regulado en el numeral 1.3 del artículo 6° del Reglamento de Comprobantes de Pago, también la empresa está apta para emitir dicho comprobante puesto que cumple con sus condiciones.

Cronograma de la propuesta.

Tabla 16

Cronograma de la propuesta.

Descripción	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5
Presentación de la propuesta					
Análisis de la propuesta					
Validación de la propuesta					
Organización de actividades específicas					
Designación de funciones acorde a la propuesta					
Análisis de posibles dificultades en la ejecución de la propuesta					
Puesta en marcha					

Revisión
periódica de la
propuesta



Fuente: Elaboración Propia

Presupuesto de la propuesta.

En la ejecución de la propuesta no se gastará mucho ya que algunas de las actividades a realizar no exigen de dinero porque el personal de la empresa ya cumple con algunas actividades propuestas, pero no como debería ser.

Pero algunas actividades como elaboración de cronogramas si se necesitara de materiales para poder hacer la presentación a las personas correspondientes.

Tabla 17

Presupuesto de la propuesta.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Papel Bond	18	0.10	1.80
Impresión	18	0.50	9.00

Fuente: Elaboración Propia

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Los resultados de la entrevista han permitido determinar que la entidad no cuenta con un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias y contar con uno es demasiado relevante ya que según lo que nos dice Parra (2019) es una herramienta que emplean las empresas al momento de tomar decisiones con efectos futuros. Además, se pudo evidenciar que la empresa no cuenta con un contador interno que laboré dentro de la empresa ya que su contabilidad es llevada por un estudio contable dando paso a que el personal de la empresa solo se guíe de la fecha programada para las declaraciones mensuales y solo se dedica a recaudar información y posteriormente ser llevada al estudio contable.

Por otro lado, en algunos periodos se pudo detectar que la empresa obtuvo multas por incumplir con normas tributarias que según Gonzales (2020) nos dice que estas son un conjunto de reglas que el gobierno impone para el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente o en otros casos la carga fiscal de la empresa fue sumamente elevada que se optó por solicitar fraccionamiento para el pago del igt que podemos evidenciarlo en la documentación solicitada, pero no es recomendable acogerse de manera constante a este beneficio puesto que SUNAT pondría en la mira a la empresa debido a que también su saldo de caja es muy elevado donde SUNAT puede entrar en la duda del porqué solicitar fraccionamientos si es que la empresa cuenta con la liquidez necesaria que en un futuro pueda que exista una fiscalización donde no solo se detectaría esa contingencia sino varias más si es que no se llegan a subsanar, por eso es recomendable llevar un buen control tributario dentro de la misma tal como nos dice Hernández (citado en Effio, 2020) que es el conjunto de acciones de control orientadas a verificar el cumplimiento de las normas tributarias, tales como el Código Tributario.

Todo lo acontecido se debe normalmente por el limitado conocimiento de las normas que esto es evidenciado en el nivel de cultura tributaria tal como nos dice Armas y Colmenares (2010) que afirma que la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo la presión, por temor a las sanciones, adicional su errada aplicación de las normas que incide directamente en la carga tributaria u otras contingencias tributarias y también que en

algunas ocasiones escapa de sus manos por malas coordinaciones entre el personal de la empresa y el estudio contable.

4.2. Recomendaciones

En concordancia a todo lo mencionado se procedió a diseñar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias debido a que en primera instancia la empresa no cuenta con dicho planeamiento es por eso que se ha evidenciado las contingencias por lo cual era necesario proponerlo. Este planeamiento cuenta con medidas correctivas para poder subsanar aquellas incontingencias, esto contiene además una serie de capacitaciones para el personal encargado del control interno para que se encuentren debidamente preparados para poder tomar decisiones en el desarrollo de las actividades basadas en conocimientos adquiridos y en un futuro puedan en el mejor de los casos llevar la contabilidad de la empresa ya que el contar con un contador externo no es tan provechoso por lo que sumado a ellos el personal también tiene desconocimiento de algunas normas y en otros casos la equivocada aplicación de las mismas.

Además, se recomienda hacer un cambio de contador ya que con el que se ha venido trabajando ha tenido ciertos errores que han influido de alguna manera en el manejo de la empresa por lo tanto se recomienda tener un contador interno ya que con el trabajando dentro de la empresa y con la ayuda de los asistentes ayudaría a que la empresa tenga un buen manejo de información y ya no se tenga los problemas antes mencionados.

Se espera que después de la aplicación del planeamiento tributario la empresa consiga un impacto positivo ya que subsanaría varias contingencias que no están siendo tomadas en cuenta o poca importancia le dan y así pueda seguir realizando sus operaciones diarias sin problema alguno obteniendo mayores beneficios en diferentes ámbitos como por ejemplo una mayor utilidad todo esto guarda concordancia con lo que nos dice Parra (2019) que el propósito de la aplicación de un planeamiento tributario es mejorar las utilidades de una entidad, reducir costos y minimizar pagos de impuestos pero todo esto basándose siempre en la normatividad vigente para así no incurrir en sanciones.

REFERENCIAS

- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Solano, M. (2019). *CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO 2016 AL 2018 DE LA LIBRERÍA "OFISCHOOL E.I.R.L."*. CHIMBOTE 2019. Obtenido de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1013>
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Obtenido de EDITORIAL EPISTEME, C.A: Venezuela: <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). *EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA*. Obtenido de Redhecs, 6(14), 141-160: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:f5SZcygD2VQJ:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D2937210+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Barrera, H., & Soto, J. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo*. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4893/Barrera%20Carhuancho%20-%20Soto%20Marquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Blas, J., & Condormango, J. (2016). *EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INGENIERÍA DE SISTEMAS INDUSTRIALES S.A., DISTRITO DE TRUJILLO, AÑO 2016-2017*. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2355/1/RE_CONT_JORGE.BLAS_FRANCO.CONDORMANGO_EL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.Y.SU.INCIDENCIA.EN.LA.PREVENCIÓN_DATOS.PDF
- Blasco, J., & Pérez, J. (s.f.). *METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: AMPLIANDO HORIZONTES*. Obtenido de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12270/1/blasco.pdf>

- Calle, A. (2018). *Propuesta de un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la Ferretería Negocios El Renuevo del distrito de los Órganos-2018*. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_743cf5de8ff1d9c2952841ec29f46b5c
- Carranza, E., & Pariona, L. (2017). *EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MIKARH S.A.C., PERIODO-2017*. Obtenido de <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/551/004-3-11-025.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chafloque, M. (2019). *Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa Jel S.A.C. Chiclayo 2018*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35324/Chafloque_GMDM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Contreras, A. (2016). *LA IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL EMPRESARIAL EN GUATEMALA*. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2016/07/02/Contreras-Aleydy.pdf>
- Crespo, E. (2020). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Obtenido de Perú: BBVA: <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Dávila, J. (2107). *Planeamiento Tributario: Enseñanza y práctica*. 4.
- Effio, G. (2018). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA VIMALCA EIRL, CHICLAYO, 2018*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/288311942.pdf>
- Gerencie. (16 de agosto de 2020). *Obligación tributaria sustancial*. Obtenido de Gerencie.com: <https://www.gerencie.com/obligacion-tributaria-sustancial.html#:~:text=La%20obligaci%C3%B3n%20sustancial%20es%20la,el%20ente%20facultado%20para%20ello.&text=Por%20%C3%BAltimo%2C%20la%20obligaci%C3%B3n%20tributaria,pagar%20el%20dinero%20del%20tributo.>

- Gestión. (27 de mayo de 2016). *Thomson Reuters: Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679-noticia/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación*. Obtenido de McGraw-Hill/INTERAMERICANA EDITORES: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Ibáñez, A. (2010). Tratamiento de las contingencias fiscales en el informe de auditoría. *Revista contable*.
- Jaramillo, S., Tacuri, L., & Trelles, D. (2018). *Planeación estratégica de marketing y su importancia en las empresas*. Obtenido de INNOVA, 3(10), 28-41: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/737/1198>
- KPMG. (2016). *Defensas tributarias*. Obtenido de <https://home.kpmg/cl/es/home/services/tax/dispute-resolution-controversy.html>
- Leiva, I. (2017). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5520/1/T2206-MPTFI-Leiva-La%20planificacion.pdf>
- Paredes, C., & Cardozo, Y. (2014). *Investigación DESCRIPTIVA*. Obtenido de Gerencia Financiera: [http://gerenciafinancieragrupo5.blogspot.com/p/investigacion-descriptiva.html#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Arias%20\(2006\)%2C%20la,de%20los%20conocimientos%20se%20refiere](http://gerenciafinancieragrupo5.blogspot.com/p/investigacion-descriptiva.html#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Arias%20(2006)%2C%20la,de%20los%20conocimientos%20se%20refiere).
- Parra, F. (2019). *El planeamiento tributario*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamientotributario/#:~:text=El%20objetivo%20del%20planeamiento%20tributario, fraude%20a%20las%20normas%20tributarias>
- Quesquén, J. (2020). *AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA DE IGV-RENTA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES*

- LUMAR EIRL, CHICLAYO, 2018. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6642/Quesqu%C3%A9n%20Liza%2C%20Jos%C3%A9%20Mauro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reategui, E. (2016). *Importancia del Planeamiento Tributario*. Obtenido de <http://www.ccpll.org/attachments/article/706/IMPORTANCIA%20DEL%20PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Serpa, I., & Montalván, M. (2017). *Planificación tributaria y elusión fiscal en el Ecuador: análisis de sus efectos*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27714/1/Tesis.pdf>
- Serrano, N. (2016). *ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS ARRENDADORES DE RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA - ARRENDAMIENTO DE PREDIOS DE PERSONAS NATURALES EN LA PROVINCIA DE ABANCAY 2016*. Obtenido de REVISTA DE INVESTIGACIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO, 6(14), 318-328: <http://dx.doi.org/10.26788/riepg.2017.4.56>
- SUNAT. (22 de octubre de 2019). *Regímenes tributarios*. Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de ¿Qué entiende por tributo?: https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- SUNAT. (s.f.). *¿Qué entiende por tributo?* Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html
- Torres, M. (2015). *Planeamiento Tributario - ¿Cómo realizar un Tax Planning?* Obtenido de Noticiero Contable: <https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/>
- Vasquez, S. (2016). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO*. Obtenido de

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1617/TESIS%20%286%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Velezmoro, C. y. (2018). *LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA PROTEX S.A.C. TRUJILLO AÑO 2018*. Obtenido de 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico: <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242.107-131>

Velezmoro, C., & Calvanapón, F. (2019). *LA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL RIESGO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA PROTEX S.A.C. TRUJILLO AÑO 2018*. Obtenido de Investigación y pensamiento crítico: <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242.107-131>

Villasmil, M. (2016). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial.

Villasmil, M. (2016). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. Dictamen Libre.

Villasmil, M. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Obtenido de Dictamen Libre: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:6fUYNdRruawJ:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D6154121+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Villasmil, M. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la getsión empresarial*. Obtenido de Dictamen Libre: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:6fUYNdRruawJ:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D6154121+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Yucra, H. (2018). *Planeamiento Tributario para la Prevención de Contingencias Tributarias de la empresa Transportes Francesca S.R.L. en el año 2017*. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/512/PLANEAMIENTO%20TRIBUTARIO%20PARA%20LA%20PREVENCION%20DE%20CONTINGENCIAS%20TRIBUTARIAS%20DE%20LA%20EMPRESA%20TRANSP>

ORTES%20FRANCESCA%20S.%20R.%20L%20EN%20EL%20A%c3%91O%202017.pdf?sequence

ANEXOS

Anexo 1

Resolución de aprobación de tesis



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1263-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 03 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Oficio N°0704-2020/FACEM-USS de fecha 03/12/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveydo del Decano de FACEM, de fecha 03/12/2020, sobre aprobación de proyectos de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los proyectos de investigación, de los estudiantes del IX ciclo de la asignatura de Investigación I, sesión "B", de la modalidad presencial regular, semestre 2020- II, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, a cargo de la docente Mg. ZEVALLOS AQUINO ROCIO LILIANA, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Sandra Mary Gamarón
SECRETARIA ACADÉMICA (E)

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1263-FACEM-USS-2020**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	LÍNEA
1	ALARCON DELGADO, JOSÉ ANTONY & RIVERA ARZUBIALES, LUCIA DEL PILAR	DESMEDRO EN LOS INVENTARIOS Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA BOTICA MEGAFARMA, CHICLAYO - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	ARANDA PAIVA, CLAUDIA SALOMÉ	PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN LOGÍSTICO PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE LOS INVENTARIOS EN LA UGEL FERREÑAFE - 2020.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
3	BAZALAR GUEVARA, LOURDES KERSTYN	LEASING FINANCIERO Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA GIGANTOGRAFIA FORTIN COLORS SRL., CHICLAYO - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	BECERRA CABRERA, ROSA BEATRIZ	CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA LAS NUEVAS TIENDAS ALEX S.A.C., CAJAMARCA - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	BUSTAMANTE VARGAS, FELICITA DEL CARMEN & SAMANIEGO ALBERCA, YULISA GUILLERMITA	CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACION DE LOS AMBULANTES DEL MERCADO MODELO, CHICLAYO.	MARKETING EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	CARRANZA TANTALEAN, YESSICA MILENY & MONDRAGÓN OBLITAS, ERMES	PROPUESTA DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN LOGÍSTICA EN LA EMPRESA NEGOCIOS ALPHA S.R.L., CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
7	CHÁVEZ DÁVILA, JANNET KATHERYN	LA INFORMALIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE VENTA DE CALZADO DEL MERCADO MODELO, CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
8	CHAVEZ MONTALBAN, GIANELA STEFANY & PEREZ RAMOS, FANY	SISTEMA DE COSTOS ABC PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HOTELERA NEGOCIOS Y SERVICIOS SIPAN S.R.L., CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
9	CHÚ RAMÍREZ, EDWIN JUNIOR & RELUZ SERQUÉN, ELENA ELIZABETH	DETERMINACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE COSTOS DE SERVICIOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CUM LAUDE E.I.R.L., CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
10	CIGUEÑAS RIMARACHIN ROSA ANALI & INFANTES MIÑOPE, YARITZA KATERINE	GESTIÓN DE COBRANZAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA NEGOCIOS IZA S.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
11	CLUSTODIO SANDOVAL, MARIA BEATRIZ	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CODARCO PERU S.A.C., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
12	DE LA CRUZ CRUZ, MAGALI & VILCHEZ GÁLVEZ, ERICKA LETICIA	PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA BETANIA RILU S.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
13	DELGADO HERRERA, MARISOL & FERNÁNDEZ CUBAS, FIORELLA MILAGROS	REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO Y SU RELACION CON LAS VENTAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO 28 DE JULIO, JAÉN - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
14	FERNÁNDEZ FLORES, KAREN MIRELLA & MIÑOPE SECLÉN, FIORELLA DEL ROSARIO	GESTIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA TECNICO DE SERVICIO CAT E.I.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
15	GALLARDO VALLEJOS, YUBER YONER	GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES Y SU EFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA INSTALACIONES Y SERVICIOS NORTE S.R.L., CHICLAYO - 2020	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
16	GONZALES GONZALES, CAROLAY MIRELLA & SECLÉN CADENILLAS, JOSÉ FERNANDO	LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
17	GUELAC MORI, ELITA	CONTROL DE GASTOS PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO PLUS DENT E.I.R.L., CHACHAPOYAS	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
18	GUIMAN TIMANA, VIVIAN LISBETH & OLIVERA MENDOZA, LUIS DAVID	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	LÍNEA
19	JACINTO ARROYO, DAYSIVON & MONDRAGÓN CRIOLLO, RUTH NOEMÍ	CONTROL DE INVENTARIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA AGRÍCOLA RIZZO S.R.L., CHICLAYO	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
20	LLATAS ZÁRATE, MAYLIT & SÁNCHEZ MANAYAY, NATALI MARGOT	LEASEBACK COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA OPTIMIZAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA ALIMENTA PERU S.A.C., LIMA - PERÍODO 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
21	LOZADA VÁSQUEZ, JOSÉ DISNEY & SOTO PERALTA, CIRSE MARGOT	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE PUCARÁ	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
22	MUNDACA VERONA, LUIS BALTAZAR	ANÁLISIS FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPRESA AGRO INVERSIONES IDROFUS E.I.R.L., FERREÑAFE	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
23	PAREDES ESQUIVES, JORDY ANTONIO & SERRANO DÍAZ, CINDY LISSBETH	SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA TYE PROYECTA S.A.C., REQUE	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
24	PICÓN PIZARRO, JENIFER ESTEFANNY	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA PREVENIR SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA TRANSPORTES E INGENIERIA S.A.C., CHICLAYO	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
25	PUESCAS FIESTAS JENNY PAOLA & QUISPE MESTANZA SHEYLA DEL MILAGRO	SISTEMA DE COSTOS ABC Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA BIOMEDIC GROUP J & G E.I.R.L., CHICLAYO - 2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
26	RAMÍREZ PARRILLA, GALLIA NAYIRA & RODRÍGUEZ MAYANGA, SONYA YAIMIRA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FORMAL Y SUSTANCIAL PARA EVITAR INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES V&M SEÑOR DE LOS MILAGROS	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
27	SÁNCHEZ HUAMANACHUMO, RUTH KARINA & VÁSQUEZ BENAVIDES, CLAUDIA ESTEFANNY	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA DE LA EMPRESA GRUPO ASES CAPITAL S.A.C., CHICLAYO	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
28	TABOADA SERRATO, DENNIS WILFREDO	DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DE TRANSPORTES LUZ ANGELICA E.I.R.L., CHICLAYO-2020	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
29	TORRES CEPEDAS, RENZO MARCELO & VIDARTE LLONTOP, DENNIS PAUL	ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA SVEI E.I.R.L., LIMA	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
30	VILLENA REYNA, PIERRE CRISTIAN	PLANEAMIENTO FINANCIERO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SEGER PERU E.I.R.L., TRUJILLO.	GESTIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Anexo 2

Carta de Autorización



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo, Picón Cruz Olga Floriselda, identificada con DNI N.º 03701892, en calidad de Representante Legal de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L con RUC 2048778065 autorizo a los estudiantes Guiman Timana Vivian Lisbeth, identificada con DNI N.º 75088354 y Olivera Mendoza Luis David, identificado con DNI N.º 70981132, estudiantes de la Carrera de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, a utilizar información confidencial de la empresa para el desarrollo de su Tesis titulado "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L. CHICLAYO". Como condiciones contractuales, los estudiantes están obligados a no divulgar ni usar para fines personales (documentos, expedientes, escritos, demás materiales) que, con objeto de la relación al trabajo les ha sido suministrada, no proporcionar a terceras personas verbalmente o por escrito, información alguna de las actividades y/o procesos de cualquier clase que fuesen observadas en la empresa durante la investigación de tesis. Los estudiantes asumen que toda información y el resultado de la investigación de tesis serán de uso exclusivamente académico.

El material suministrado por la empresa será la base para la construcción de un estudio de caso. La información y resultado que se obtenga del mismo podrán llegar a convertirse en una herramienta didáctica que apoye la formación de los estudiantes de la Escuela de Contabilidad.

Se expide la presente autorización a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Chiclayo, 04 de diciembre de 2020


Olga Picón Cruz
SUB GERENTE
INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L.

www.coctelpiccoli.com
Av. Víctor Raúl H. de la Torre 435
Urb. Muro - Chiclayo

Telf.: (074) 327730 / Cel.: 957611795

Anexo 3

Formato del instrumento

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		
	PROFESIÓN	
	ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	
	CARGO	
“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO”		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES Y APELLIDOS	GUIMAN TIMANA VIVIAN LISBETH OLIVERA MENDOZA LUIS DAVID	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none">- Analizar la situación tributaria de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.- Identificar las contingencias tributarias cometidas en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.	

	<p>- Diseñar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo.</p>
<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>	
<p>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 16 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</p>	
<p>1. ¿A qué régimen tributario se encuentra acogida la empresa?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿A qué tributos se encuentra afecta la empresa?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿La empresa en algún momento ha realizado sus declaraciones fuera de los plazos establecidos?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>4. ¿La empresa alguna vez ha solicitado fraccionamiento para el pago de sus tributos?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿La empresa ha realizado el pago de sus tributos en la fecha indicada?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿En qué medida cumple con las normas tributarias?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿De qué manera cree que puede influir un adecuado control tributario dentro de la empresa?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Cuál es la posición actual de las obligaciones tributarias en la empresa?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</p>	
<p>9. ¿En qué medida considera necesario conocer sobre normas tributarias para evitar infracciones?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>10. De acuerdo a las normas tributarias, ¿Cómo realiza el cálculo de las deducciones a sus proveedores?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿En qué sanciones ha incurrido la empresa al no pagar sus tributos a tiempo establecido por la SUNAT?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Cuáles son las sanciones y multas tributarias en las que cree que puede incurrir?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuáles son las contingencias que ha detectado en la empresa por la falta de un planeamiento tributario?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Porque motivos ha llegado a presentar alguna declaración rectificatoria o sustitoria?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿En qué momento la empresa mantuvo sanciones por tener inconsistencia en la información declarada a la SUNAT?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>16. ¿En qué medida la empresa se vería afectada por el pago de infracciones tributaria?</p>	<p>TA() TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
---	---

<p>1. PROMEDIO OBTENIDO:</p>	<p>N° TA _____ N° TD _____</p>
<p>2. COMENTARIO GENERALES</p>	
<p>3. OBSERVACIONES</p>	

JUEZ - EXPERTO

Anexo 4

Validación de Instrumento por 3 expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Edgar Chapoñan Ramírez , Magister en ADMINISTRACION Y MARKETING, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Guiman Timana Vivian Lisbeth y Olivera Mendoza Luis David, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI SRL, CHICLAYO"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 02 de mayo del 2021

Atentamente,



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43088346

JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		EDGAR CHAPOÑAN RAMIREZ
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	7 AÑOS
	CARGO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO
"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO"		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES Y APELLIDOS	GUIMAN TIMANA VIVIAN LISBETH	
	OLIVERA MENDOZA LUIS DAVID	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la situación tributaria de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. - Identificar las contingencias tributarias cometidas en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. - Diseñar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. 	

<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>	
<p>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 16 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</p>	
<p>1. ¿A qué régimen tributario se encuentra acogida la empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿A qué tributos se encuentra afecta la empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿La empresa en algún momento ha realizado sus declaraciones fuera de los plazos establecidos?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿La empresa alguna vez ha solicitado fraccionamiento para el pago de sus tributos?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>5. ¿La empresa ha realizado el pago de sus tributos en la fecha indicada?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿En qué medida cumple con las normas tributarias?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿De qué manera cree que puede influir un adecuado control tributario dentro de la empresa?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Cuál es la posición actual de las obligaciones tributarias en la empresa?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</p>	
<p>9. ¿En qué medida considera necesario conocer sobre normas tributarias para evitar infracciones?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. De acuerdo a las normas tributarias, ¿Como realiza el cálculo de las deducciones a sus proveedores?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿En qué sanciones ha incurrido la empresa al no pagar sus tributos acordes al plazo de vencimiento establecido por la SUNAT?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>12. ¿Cuáles son las sanciones y multas tributarias en las que cree que puede incurrir?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuáles son las contingencias que ha detectado en la empresa por la falta de un planeamiento tributario?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Porque motivos ha llegado a presentar alguna declaración rectificatoria o sustitoria?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿En qué momento la empresa mantuvo sanciones por tener inconsistencia en la información declarada a la SUNAT?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿En qué medida la empresa se vería afectada por el pago de infracciones tributaria?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u> 100% </u> N° TD <u> </u>
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



Mg. Chaponan Ramirez Edgard
DNI N° 42068346

JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Jessica Fernández Salazar , Magister en Docencia Universitaria, Docente adscrito a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Guiman Timana Vivian Lisbeth y Olivera Mendoza Luis David, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI SRL, CHICLAYO"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 02 de mayo del 2021

Atentamente



Mg. CPC. Jessica K. Fernández Salazar
Mat. 1770

JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		FERNANDEZ SALAZAR JESSICA KARINA
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO
	ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD FINANCIERA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	12 AÑOS DE EXPERIENCIA
	CARGO	DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN
“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO”		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES Y APELLIDOS	GUIMAN TIMANA VIVIAN LISBETH	
	OLIVERA MENDOZA LUIS DAVID	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u>	
	Proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo.	
	<u>ESPECIFICOS</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la situación tributaria de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. - Identificar las contingencias tributarias cometidas en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. - Diseñar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. 	

<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>	
<p>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</p>	<p>El instrumento consta de 16 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO</p>	
<p>1. ¿A qué régimen tributario se encuentra acogida la empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿A qué tributos se encuentra afecta la empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. ¿La empresa en algún momento ha realizado sus declaraciones fuera de los plazos establecidos?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿La empresa alguna vez ha solicitado fraccionamiento para el pago de sus tributos?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD(<input type="checkbox"/>)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>5. ¿La empresa ha realizado el pago de sus tributos en la fecha indicada?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿En qué medida cumple con las normas tributarias?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿De qué manera cree que puede influir un adecuado control tributario dentro de la empresa?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Cuál es la posición actual de las obligaciones tributarias en la empresa?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</p>	
<p>9. ¿En qué medida considera necesario conocer sobre normas tributarias para evitar infracciones?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. De acuerdo a las normas tributarias, ¿Como realiza el cálculo de las deducciones a sus proveedores?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿En qué sanciones ha incurrido la empresa al no pagar sus tributos acordes al plazo de vencimiento establecido por la SUNAT?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>12. ¿Cuáles son las sanciones y multas tributarias en las que cree que puede incurrir?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuáles son las contingencias que ha detectado en la empresa por la falta de un planeamiento tributario?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Porque motivos ha llegado a presentar alguna declaración rectificatoria o sustitoria?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿En qué momento la empresa mantuvo sanciones por tener inconsistencia en la información declarada a la SUNAT?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿En qué medida la empresa se vería afectada por el pago de infracciones tributaria?</p>	<p>TA(X) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u> 100% </u> N° TD <u> </u>
2. COMENTARIO GENERALES Todas las preguntas son pertinentes.	
3. OBSERVACIONES	



Mg. CPC Jessica K. Fernandez Salazar
Mat. 1770

JUEZ - EXPERTO

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, MANUEL L. LIONTOP CASTILLO, Contador Público Colegiado, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENTREVISTA) elaborada por: Guiman Timana Vivian Lisbeth y Olivera Mendoza Luis David, estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI SRL, CHICLAYO"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 02 de mayo del 2021

Atentamente,



.....
C.P.C. Manuel L. Liontop Castillo
MATRICULA N° 04-4567

JUEZ – EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		MANUEL LEOPOLDO LLONTOP CASTILLO
	PROFESIÓN	CONTABILIDAD
	ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	TREINTA Y DOS (32)
	CARGO	CONTADOR
"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO"		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES Y APELLIDOS	GUIMAN TIMANA VIVIAN LISBETH	
	OLIVERA MENDOZA LUIS DAVID	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Guía de entrevista	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo.	
	<u>ESPECIFICOS</u> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la situación tributaria de la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. - Identificar las contingencias tributarias cometidas en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. - Diseñar un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L. Chiclayo. 	

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 16 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
VARIABLE INDEPENDIENTE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	
1. ¿A qué régimen tributario se encuentra acogida la empresa?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿A qué tributos se encuentra afecta la empresa?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿La empresa en algún momento ha realizado sus declaraciones fuera de los plazos establecidos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿La empresa alguna vez ha solicitado fraccionamiento para el pago de sus tributos?	TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD() SUGERENCIAS: _____ _____ _____

<p>5. ¿La empresa ha realizado el pago de sus tributos en la fecha indicada?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿En qué medida cumple con las normas tributarias?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿De qué manera cree que puede influir un adecuado control tributario dentro de la empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Cuál es la posición actual de las obligaciones tributarias en la empresa?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>VARIABLE DEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</p>	
<p>9. ¿En qué medida considera necesario conocer sobre normas tributarias para evitar infracciones?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>10. De acuerdo a las normas tributarias, ¿Cómo realiza el cálculo de las detracciones a sus proveedores?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

<p>11. ¿En qué sanciones ha incurrido la empresa al no pagar sus tributos acordes al plazo de vencimiento establecido por la SUNAT?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Cuáles son las sanciones y multas tributarias en las que cree que puede incurrir?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuáles son las contingencias que ha detectado en la empresa por la falta de un planeamiento tributario?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Porque motivos ha llegado a presentar alguna declaración rectificatoria o sustitoria?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿En qué momento la empresa mantuvo sanciones por tener inconsistencia en la información declarada a la SUNAT?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿En qué medida la empresa se vería afectada por el pago de infracciones tributaria?</p>	<p>TA(<input checked="" type="checkbox"/>) TD()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <u>100 %</u> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


C.P.C. Manuel L. Lomop Castillo
MATRICULA N° 04-4567

JUEZ - EXPERTO

Anexo 5

Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA

La presente entrevista es parte de la investigación que tiene por objetivo proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Industrias y Negocios Piccoli S.R.L., Chiclayo., es totalmente confidencial, por lo cual le agradeceremos sea lo más claro con sus respuestas.

Instrucciones: Responder las siguientes preguntas, sea clara y precisa para la obtención de la información a procesar.

Nombre del entrevistado: _____

Cargo: _____

VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

1. ¿A qué régimen tributario se encuentra acogida la empresa?
2. ¿A qué tributos se encuentra afecta la empresa?
3. ¿La empresa en algún momento ha realizado sus declaraciones fuera de los plazos establecidos?
4. ¿La empresa alguna vez ha solicitado fraccionamiento para el pago de sus tributos?
5. ¿La empresa ha realizado el pago de sus tributos en la fecha indicada?
6. ¿En qué medida cumple con las normas tributarias?
7. ¿De qué manera cree que puede influir un adecuado control tributario dentro de la empresa?
8. ¿Cuál es la posición actual de las obligaciones tributarias en la empresa?

VARIABLE 2: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

9. ¿En qué medida considera necesario conocer sobre normas tributarias para evitar infracciones?
10. De acuerdo a las normas tributarias ¿Cómo realiza el cálculo correcto de las detracciones a sus proveedores?

11. ¿En que sanciones ha incurrido la empresa al no pagar sus tributos acordes al plazo de vencimiento establecido por la SUNAT?
12. ¿Cuáles son las sanciones y multas tributarias en las que cree que puede incurrir?
13. ¿Cuáles son las contingencias que ha detectado en la empresa por la falta de un planeamiento tributario?
14. ¿Por qué motivos ha llegado a presentar alguna declaración rectificatoria o sustitoria?
15. ¿En qué momento la empresa mantuvo sanciones por tener inconsistencia en la información declarada a la SUNAT?
16. ¿En qué medida la empresa se vería afectada por el pago de infracciones tributarias?

Anexo 6

Cuadro de Operacionalización – Matriz de consistencia

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Técnicas o instrumentos de recolección de datos
INDEPENDIENTE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Obligaciones Tributarias	Régimen Tributario	¿A qué régimen tributario se encuentra acogida la empresa?	Entrevista Guía de entrevista Análisis Documental Guía Documental
		Tributo	¿A qué tributos se encuentra afecta la empresa?	
		Declaraciones	¿La empresa ha realizado el pago de sus tributos en la fecha indicada? ¿La empresa en algún momento ha realizado sus declaraciones fuera de los plazos establecidos?	
		Fraccionamiento	¿La empresa alguna vez ha solicitado fraccionamiento para el pago de sus tributos?	
	Alternativas Legales	Legalidad	¿En qué medida cumple con las normas tributarias? ¿De qué manera cree que puede influir un adecuado control tributario dentro de la empresa? ¿Cuál es la posición actual de las obligaciones tributarias en la empresa?	

DEPENDIENTE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Deuda Tributaria	Pago de tributos	<p>¿En qué medida considera necesario conocer sobre normas tributarias para evitar infracciones?</p> <p>De acuerdo a las normas tributarias ¿Cómo realiza el cálculo correcto de las detracciones a sus proveedores?</p> <p>¿En qué sanciones ha incurrido la empresa al no pagar sus tributos acordes al plazo de vencimiento establecido por la SUNAT?</p>	Entrevista Guía de entrevista
		Multas	<p>¿Cuáles son las sanciones y multas tributarias en las que cree que puede incurrir?</p> <p>¿Cuáles son las contingencias que ha detectado en la empresa por la falta de un planeamiento tributario?</p> <p>¿Por qué motivos ha llegado a presentar alguna declaración rectificatoria o sustitoria?</p>	Análisis Documental Guía Documental
		Intereses	<p>¿En qué momento la empresa mantuvo sanciones por tener inconsistencia en la información declarada a la SUNAT?</p> <p>¿En qué medida la empresa se vería afectada por el pago de infracciones tributarias?</p>	

Anexo 7: Formato T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)

Pimentel, 23 de diciembre del 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

Los suscritos: Guiman Timana Vivian Lisbeth, con DNI 75088354 y Olivera Mendoza Luis David, con DNI 70981132. En nuestra calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO”**, presentado y aprobado en el año 2020 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APellidos y Nombres	Número de Documento de Identidad	Firma
GUIMAN TIMANA VIVIAN LISBETH	75088354	
OLIVERA MENDOZA LUIS DAVID	70981132	

Anexo 8: Acta de originalidad



**ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA
INVESTIGACION**

Yo, **CHAPOÑAN RAMIREZ EDGARD**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado **PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PICCOLI S.R.L., CHICLAYO**. Elaborado por los estudiantes **GUIMAN TIMANA VIVIAN LISBETH** y **OLIVERA MENDOZA LUIS DAVID**.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **18%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 26 de enero del 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mg. Chapoñan Ramirez Edgard', is written over a light blue rectangular background. Below the signature, the text 'Mg. Chapoñan Ramirez Edgard' and 'DNI N° 43088346' is printed in a small, black font.

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43088346

Anexo 9: Reporte Turnitin

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA INDUSTRIAS Y NEGOCIOS PI

AUTOR

Guiman Timana & Olivera Mendoza

RECuento DE PALABRAS

11373 Words

RECuento DE CARACTERES

61902 Characters

RECuento DE PÁGINAS

50 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.2MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 26, 2023 3:19 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 26, 2023 3:19 PM GMT-5

● 18% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 12% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado